

**79**

Denominación de la Sociedad:

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**



**MEMORIA  
&  
BALANCE**

**Ejercicio Económico Nº 79**

Iniciado el 1 de julio de 2.022

Finalizado el 30 de junio de 2.023

Denominación de la Sociedad:		<b>79</b>
<b>COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.</b>		
Domicilio Legal: Tel: (03329) 431300	B. Mitre 1200 (B2930AAY) SAN PEDRO (B)	PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Actividad Principal:	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
C.U.I.T.:	30 - 54 574 999 - 4	
MATRICULA I.N.A.E.S.	1230	
MATRICULA I.P.A.C.	1206	
Fechas y Datos de Inscripción	<u>Del Estatuto:</u> 25 de julio de 1.945 Libro 5 - Folio 277 - Acta N° 1878	
	<div style="text-align: center;"><u>De las Modificaciones:</u></div> Reforma integral - Res. INAC N° 845 - Folio 11 - Libro 29 - Acta N° 13.929 (12-12-78) Res. INAC N° 766 - Folio 6 - Libro 35 - Acta N° 16.271 (10-09-82) Res. Sec. Acc. Coop. N° 253 - Folio 28 - Libro 37 - Acta N° 17.088 (18-04-84) Res. Sec. Acc. Coop. N° 279 - Folio 22 - Libro 40 - Acta N° 18.279 (24-04-86) Res. INAC N° 1328 - Folio 316 - Libro 49 - Acta N° 22.157 (31-10-94) Res. INAC N° 2704 - Folio 52 - Libro 55 - Acta N° 24.287 (04-11-03) Res. INAC N° 852 - Folio 158 - Libro 55 - Acta N° 24.393 (28-10-04)	
del Estatuto Social		
y sus modificaciones		
<b>MEMORIA &amp; BALANCE</b>		
<b>Ejercicio Económico N° 79</b>		
Iniciado el 1 de julio de 2.022		Finalizado el 30 de junio de 2.023

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2022-2023**

**PRESIDENTE :** GROPPPO Iván  
**VICE-PRESIDENTE:** MONTESINO Ricardo  
**SECRETARIO:** MADRID Miguel Angel  
**TESORERO** LARRABURO Lucas

**VOCALES TITULARES:** PERALTA Pablo  
VERGARA Sergio  
ALVES Alberto  
FRANCO Matías  
ALVAREZ Ariel  
AGUILERA Alberto  
GARCIA Carlos  
DIAZ Héctor Alberto

**VOCALES SUPLENTE:** RIVAS Miguel  
FARIAS Aníbal  
TERNOVIC Juan  
GIL Eduardo  
CANNATA Jorge  
MUGA Jorge

**SINDICO TITULAR:** ALVAREZ Angel  
**SINDICO SUPLENTE** SILVA Angel Oscar

## Asamblea General Ordinaria

### Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, convocase a los Señores Delegados de Distritos de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Limitada, para el día **31 de Octubre de 2023**, a las 20,00 horas, a **Asamblea General Ordinaria** a realizarse en las instalaciones del Sindicato de Luz y Fuerza de la Zona del Paraná, sito en calle Belgrano 1270, a fin de considerarse el siguiente:

### Orden del Día

1. Elección del Presidente de la presente Asamblea y de dos Delegados Asambleístas para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados Complementarios, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al 79º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2023.
3. Tratamiento y consideración de alternativas de aplicación de los Artículos 58 y 79 del Estatuto Social.
4. Elección para integrar el Consejo de Administración:
  - a) Designación de una Comisión Escrutadora.
  - b) Votación para elegir:

Cuatro (4) miembros titulares por tres (3) años en reemplazo de los Consejeros ALVES Alberto por terminación de mandato y fallecimiento, PERALTA Pablo, MONTESINO Ricardo, y AGUILERA Alberto por terminación de mandatos en los términos del Art. 54 del Estatuto Social.

Siete (7) miembros suplentes por un (1) año por terminación de mandatos.

Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año por terminación de mandatos.

- c) Proclamación de los electos.

San Pedro Octubre de 2023

Miguel Ángel Madrid  
Secretario

Iván Groppo  
Presidente

**Notas:** Las Asambleas de Delegados se rigen por el Capítulo VI del Estatuto Social. Los asociados podrán presentar al Consejo de Administración las listas de Candidatos para Consejeros y Síndicos Titular y Suplente dentro de los diez días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.

Los Delegados participarán con un solo voto cualquiera sea el número de acciones que posean. Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Delegados en su caso.

Denominación de la Sociedad:

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

MATRICULA I.N.A.E.S. 1230

MATRICULA I.P.A.C. 1206

Domicilio Legal:

B. Mitre 1200

Tel: (03329) 431300

(B2930AAY) SAN PEDRO (B)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

# **MEMORIA**

## **Ejercicio Económico Nº 79**

Iniciado el 1 de julio de 2.022

Finalizado el 30 de junio de 2.023

# MEMORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Ltda., se dirige a los Señores asociados con el propósito de someter a consideración la Memoria, el Balance General y las estadísticas anexas detallando todas las acciones llevadas adelante en el presente Ejercicio Social comprendido en el período desde el mes de Julio de 2022 a Junio de 2023.

En el presente Ejercicio se dio cumplimiento a la Resolución N° 600/2022 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y se realizaron todas las presentaciones necesarias de la documentación a cumplimentar por las distribuidoras de energía eléctrica con concesión municipal para la renovación de las Licencias Técnicas habilitantes en los términos previstos en la Ley N°11.769. Con fecha 15 de marzo de 2023 nos fue comunicado por Carta Documento desde la Dirección Provincial de Regulación, Subsecretaría de energía, Ministerio de Infraestructura y Servicio Públicos de la Provincia de Buenos Aires que en el marco de las actuaciones que tramitamos bajo el Expediente N° ex2022-15519035-GDEBA-DPTLMIVSPGP se ha dictado la Resolución N° 334/23 del MlySP de la Provincia de Buenos Aires publicada en el Boletín Oficial N° 29480 del 16/3/2023m en cuyo artículo 1° dispone "Renovar la Licencia Técnica otorgada por Resolución N° 523/97 del entonces Ente Provincial Regulador Energético a la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LIMITADA, para operar el servicio público de distribución de energía eléctrica, en el área de concesión determinada por el contrato de concesión municipal".

A su vez en el mes de Enero de 2023 venció la prórroga prevista en el Art. 3° del Contrato de Concesión Municipal del Servicio Público de Electricidad en el partido de San Pedro. Dicha situación se había previsto al momento de dar tratamiento por Asamblea General Extraordinaria el día martes 21 de Junio de 2022 – Acta 125- cuando se dio tratamiento al tema de la Renovación de la Licencia Técnica descrita en el párrafo anterior y en dicha Asamblea en el ítem 3 se puso a consideración la petición de prórroga prevista en el Artículo 3° del Contrato de Concesión Municipal del servicio Público de electricidad en el partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires -LEY PROVINCIAL 11.679-. Se cursó nota correspondiente al Intendente Municipal y el día 27 de Junio de 2022 se recibió el Decreto Municipal 0739-2022, que autoriza la prórroga del Contrato de Concesión Municipal de Distribución y Comercialización de la Energía Eléctrica en el Partido de San Pedro por 30 años.

Queremos dedicarles un párrafo especial a nuestros Delegados que desde su lugar se encuentran acompañando a este Consejo de Administración en las decisiones adoptadas para continuar brindando el mejor Servicio a nuestros asociados.

Seguimos considerando como una prioridad a los recursos humanos que trabajan mancomunadamente para la Cooperativa, y con la intención de conservar en el tiempo el principio inicial forjado por este Consejo de Administración que ha respetado y por consiguiente abonado todos los acuerdos salariales

Este Consejo de Administración quiere agradecer una vez más la compañía incondicional de todo el personal de todos los sectores, quienes han puesto de manifiesto, su entrega, dedicación, creatividad y sobre todo empeño a la hora de luchar no solo por los intereses de la entidad sino también proporcionando al asociado todo lo que requiere y merece como único dueño de la Cooperativa.

Seguimos trabajando incansablemente por nuestra cooperativa, y a pesar de las adversidades y la difícil situación económica en la actualidad, podemos informar con gran orgullo que al momento de la redacción de la presente memoria se adquirió una nueva unidad Mercedes Benz 0 Km para la renovación del parque automotor del Servicio de Ambulancia. .

Todos los años enfrentamos muchos desafíos y hemos venido atravesado momentos muy difíciles en los últimos años, pero seguiremos firmes poniendo nuestro mejor empeño para poder continuar y cumplir lo que tenemos proyectado.

## **NOVEDADES TARIFARIAS:**

Al momento de la redacción de la memoria del ejercicio anterior mencionamos que la Provincia de Buenos Aires había publicado en el Boletín oficial del 19 de julio de 2022 la Res MlySP 945/22 con nuevos cuadros tarifarios que contienen los precios estacionales establecidos por la Res SE 405/22 - Secretaría de Energía de Nación- y un incremento del VAD del 10% con vigencia para los consumos a partir del día 20/07/22. Ese incremento del VAD es insuficiente ya que no alcanza a cubrir las necesidades que los distribuidores han venido manifestando en diversas notas a través de Apeba y la mesa interfederativa.

El día del día 30 de agosto de 2022 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Res MISP 1194/22 correspondientes a los precios estacionales definidos en la Res SE 605/22 del 28/7/22 – sólo modifica precios estacionales GUDIs ago/oct-22. Esta modificación del cuadro tarifario es aplicable para los GUDIs y sobre los consumos a partir del 01/08/22.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 30 de septiembre de 2022 se publicó la Resolución MlySP 1376/22 que contiene el traspaso a tarifa de los precios estacionales definidos en la Res SE 627/22 Y 629/22, con nuevos precios estacionales con quita del 20% de subsidio para residencial y no residencial menor a 300 kW y con apertura de segmentación N1, N2, N3 de los precios estacionales de la RESOL SE 605/22 (Secretaría de Energía de Nación). Su vigencia es para los consumos a partir del día 01/10/22.

Es importante mencionar que a mediados del mes de junio 2023 – correspondiente al ejercicio anterior- se publicó en *el Boletín Oficial Nacional el DNU 332/22 que establece la Segmentación demanda Residencial*, y que al momento de la redacción de la memoria anterior se estaba a la espera de la adhesión por parte de la Provincia de Buenos Aires y su posterior implementación. A ese momento sólo se había recibido el padrón nacional del registro RASE para clasificar a los usuarios por Nivel 1,2 y 3. Y en la provincia de Buenos Aires se iba a comenzar a facturar con dicha estructura en los consumos a partir del 1/10/22.

Durante el mes de Noviembre de 2022 el OCEBA publicó la Circular -2022-7-GDEBA-OCEBA sobre Segmentación Tarifaria que define como se debe identificar y exponer el nivel de segmentación en la factura, como instruir al usuario respecto a los medios por los cuales se pueden inscribir en el RASE, e informar que los usuarios de Tarifa Social deben inscribirse en el RASE para mantener el subsidio.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 11 de octubre de 2022 se publicó el DECRETO PEP N° 1370/2022 en el cual en su articulado dice ...” ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que los montos que se asignen a las distribuidoras municipales, conforme el subsidio que por el presente se instrumenta, **serán considerados como ingresos y a cuenta del Valor Agregado de Distribución (VAD)** que resulte de próximos cuadros tarifarios que apruebe el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos...” reconociendo el atraso de reconocimiento de VAD en la tarifa. El Oceba a través de la Circular 8 instrumentó la metodología que el distribuidor debía realizar para la rendición de este subsidio. En el caso de la Coopser el monto total a asignado fue de \$ 127.179.951 y de ese importe el 58,33% o sea \$ 74.188.304,75 correspondió a Mantenimiento y el 41,67% o sea \$ 52.991.646,25 a Inversión. Si bien este subsidio fue anunciado públicamente por el Gobernador a principio del mes de octubre 2022 y el 29/11/22 el OCEBA notificó la Circular 8 indicando la metodología de rendición y liquidación del mismo, el 50% del importe correspondiente a Mantenimiento, o sea \$ 37.094.152,38 se recibió en forma de anticipo sin rendición previa el 01/12/22 mediante el Fondo Compensador con la finalidad que los distribuidores pudiéramos afrontar el pago del aguinaldo entre otras erogaciones. Por el saldo restante de mantenimiento y el importe antes mencionado de inversión Coopser presentó las rendiciones correspondientes la primer quincena de enero 2023 y finalmente recibió los fondos de las demás remesas a través del fondo compensador el 30/1/2023 el 50% restante de mantenimiento por \$ 37.094.152,38, y luego por las inversiones el 10/03/23 y 17/3/23 la suma de \$ 23.846.240,70 en cada ocasión y finalmente los \$ 5.299.164,63 restantes para alcanzar el total del importe asignado el 26/04/23 – siendo que la totalidad de la documentación solicitada había sido rendida el 11/01/23. Se mencionan las fechas a modo informativo dado que en un período inflacionario no es lo mismo el poder adquisitivo del dinero a medida que pasa el tiempo.

Es importante mencionar que además de tener que presentar toda la documentación respaldatoria de los gastos rendidos en forma escaneada ante el Oceba, también era un requisito para la liberación de estos fondos tener al día el pago del agregado tarifario al FITBA y la presentación al día de la contabilidad regulatorio exigida por el OCEBA. Ambos puntos Coopser los cumplió en tiempo y forma.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 09 de enero de 2023 se publicó la Resolución MlySP 1793/22 que contiene los cuadros tarifarios que reflejan los precios estacionales de energía y potencia vigentes a partir del 01/11/2022 por Res SE 719/22, más las definiciones respecto a Clubes de Barrio y Pueblo de la Res SE 742/22. Estos cuadros tarifarios publicados por la forma en que la norma es redactada tiene vigencia para el distribuidor para los consumos a partir del día 10/01/2023 -día posterior a su publicación en el boletín oficial por más que el texto diga “a partir del 1/11/22”-. En este caso se puede observar que el distribuidor recién podrá facturar el incremento que Cammesa le cobra desde los consumos de noviembre, a partir del 11 de enero En conclusión el distribuidor deberá afrontar ese mayor costo de energía ante CAMMESA a partir de noviembre 2022 sin posibilidad de aplicar al socio hasta los consumos posteriores al 10/01/23. Esta situación agrava aún más la crítica situación por la que atraviesan los distribuidores.

El 28 de febrero de 2023 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución MlySP 304/23 a ser aplicados a los consumos a partir del 01/02/23. Estos cuadros tarifarios reflejan los nuevos precios estacionales definidos en la Resolución SE 54/23 con vigencia a partir del 01/02/23. Es importante mencionar que además del incremento de precio, esta Resolución introdujo una modificación

del modelo de declaración DMT-DMD, a partir de la Declaración Jurada de los consumos del mes de febrero 2023 ya que con esta nueva Resolución hay 9 segmentos de demanda con 7 precios de energía diferentes. Se incorpora un nuevo segmento: No Residencial menor a 800 kWh-mes, para Pequeñas Demandas (hasta 10 kW); con lo cual, el segmento No Residencial < 300 kW, ahora se divide en 3. El precio del residencial N3 base, es diferente al N2. El precio de la potencia de los GUDs Generales, es casi 10 veces mayor que el de los restantes segmentos.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 11 de abril de 2023 se publicó la Resolución MlySP 477/23 que contiene una actualización transitoria del VAD, a partir del 01/04/23 y del 01/06/23. Si bien la vigencia para el distribuidor es para los consumos a partir del 12/4/23 día posterior a su publicación en el boletín oficial. También se ajustan los valores del Agregado Tarifario y del SGL para el área Atlántica.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 30 de mayo de 2023 se publicó la Resolución MlySP 734/23 que contiene cuadros tarifarios correspondientes al traslado de precios estacionarios definidos por la Res SE 323-23. En definitiva, modifica parcialmente el cuadro en vigencia desde el 12/04/23 por Res MlySP 477/23 mencionada anteriormente y el que tenía vigencia a partir del 01/06/23 (también por Res MlySP 477/23) y a partir del 1/08/23 solo para las categorías cuyos precios estacionales se incrementaron. La vigencia de la resolución es para los consumos a partir del 01/05/23

A pocos días del cierre del presente ejercicio el día 26/7/23 se publicó en B.O. de la Nación la Res SE 612/23, que aprueba la Programación Estacional Definitiva para el Trimestre agosto-octubre 2023 y define nuevos precios estacionales, lo cual implica que Cammesa aplicará al distribuidor estos nuevos cuadros tarifarios a partir del 01/08/23. Al momento de la redacción de la presente memoria la Provincia de Buenos Aires aún no ha publicado los cuadros tarifarios a aplicar por el distribuidor al socio que contenga estos nuevos valores, por ende una vez más el distribuidor deberá afrontar un mayor costo de compra de energía a partir del 01/08/23 que no podrá trasladar al socio mientras la autoridad de aplicación no publique nuevos cuadros que lo contengan. Esto último mencionado, más el atraso del VAD contenido en la tarifa hacen en gran parte a la actual situación crítica que están atravesando las Cooperativas de la Provincia de Buenos Aires.

## **SITUACIÓN ECONOMICA - FINANCIERA:**

El contexto actual y la crisis económica por la que atraviesa nuestro país y en particular el sector energético de servicios públicos conllevan a una delicada situación económica - financiera de la Cooperativa.

Por un lado debemos afrontar incrementos de precios estacionales de energía y potencia que CAMMESA cobra al distribuidor siendo este último que no tiene la potestad de trasladar en forma automática ese incremento en la tarifa que aplica a sus usuarios, sino que depende de su autoridad de aplicación – Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires – que determine cuadros tarifarios que lo reflejen. Y tal como se puede apreciar en el apartado anterior de novedades tarifarias no siempre nuestra autoridad de aplicación acompaña en tiempo y forma con nuevos cuadros tarifarios, el incremento de la compra de energía en la tarifa que puede cobrar el distribuidor.

A ello se suma el atraso del reconocimiento del valor agregado de distribución –VAD-acorde a la realidad que nos toca vivir, otorgando sólo ajustes transitorios que son insuficientes para el distribuidor, no solo por el atraso que se arrastra desde la pandemia y la declaración de emergencia sanitaria sino también con la agudización del proceso inflacionario que en se viene transitando y es de público conocimiento que generan incrementos de precios de los materiales e insumos y las paritarias constantes, lo que nos alejen aun más de una tarifa acorde a las circunstancias.-

Es importante resaltar que desde la pandemia a la fecha, nos ha tocado transitar caminos muy difíciles dado que al brindar un servicio esencial y público debemos garantizar la prestación y la calidad de servicio que siempre nos caracterizó. La situación antes descrita no nos dejó otro camino posible que endeudarnos con Cammesa – al igual que la gran mayoría de los distribuidores de la provincia de Buenos Aires – para poder seguir funcionando, como fuente de financiación. Esto generó y generará una deuda – mientras nuestra autoridad de aplicación no otorgue la tarifa acorde para poder afrontar el 100% de la posición mensual con nuestro proveedor de energía. Al momento de la redacción de la presente memoria aún se está negociando para regularizar en términos razonables y de posible cumplimiento futuro.

Es importante informar que esta situación de endeudamiento con Cammesa es generalizada en el sector eléctrico en todo el país, y que los distribuidores de diferentes provincias de la Republica Argentina se encontraron en esta situación básicamente desde la pandemia a la fecha. Cada Provincia tiene la potestad de determinar la tarifa en su área como autoridad de aplicación y no todas las provincias pudieron acompañar con los incrementos tarifarios necesarios dada la situación económica y social en

general. En el caso de la Provincia de Buenos Aires que es nuestra autoridad de aplicación es la que menos reconocimiento tarifario otorgó y desde el Gobierno Nacional y Cammesa reconocen que dicha situación hace que los distribuidores de la Provincia de Buenos Aires seamos los que estamos en inferior condición para poder afrontar la deuda. Este escenario extraordinario que se generó en primer lugar con la pandemia y los efectos colaterales tanto económicos como sociales que se mantuvieron en el tiempo, forjó en los meses subsiguientes que el Congreso de la Nación lo contemple en el Presupuesto Nacional 2021 Ley 27.591 a través de este Art.87. En virtud que la crisis se mantuvo en el tiempo, y no pudieron acompañar tarifariamente la situación para que los distribuidores pudieran regularizar las deudas generó que también se contemple en el Presupuesto Nacional 2023 Ley 27.701 en su art 89 y normas posteriores reglamentarias.

Respecto al período de deuda que contempla el art 87 de la Ley 27.591 y normas posteriores complementarias, en abril de 2023 Coopser finalmente suscribió con la Secretaría de Energía de Nación y la autoridad de aplicación, Subsecretario de Energía de la Provincia de Buenos Aires el "Acuerdo de Regularización de deudas Art.87 Ley 27.591, DNU 88/22 y sus reglamentaciones" En dicho acuerdo se contempla la deuda generada de Abril 2020 a Agosto 2022 y la autoridad de aplicación acompaña la suscripción comprometiéndose a brindar los recursos necesarios para poder afrontar dicha deuda. Al momento de la redacción de la presente memoria estamos a la espera de poder suscribir el convenio de pago con Cammesa correspondiente a este Acuerdo suscripto en la Secretaría de Energía y que la autoridad de aplicación otorgue la tarifa correspondiente para hacer frente.

Desde APEBA y la Mesa Interfederativa se llevan adelante negociaciones con la Secretaria de Energía de la Nación y CAMMESA con el objetivo primordial de la necesidad de alcanzar las condiciones necesarias para poder suscribir ambos convenios y regularizar la situación ante Cammesa.

En resumen la situación actual de la Coopser y su endeudamiento con Cammesa son consecuencia de decisiones que exceden a la propia Cooperativa, las cuales no están en nuestro alcance para poder incidir. La situación económica en general, el atraso tarifario en cuanto a la actualización del componente del VAD por un lado y la falta de reconocimiento dentro de la tarifa de algún componente que nos permitiera contar con los recursos necesarios para afrontar los pagos a Cammesa que constantemente incrementa el precio por la variación estacional y el distribuidor depende de su traslado a tarifa por parte de la autoridad de aplicación, existiendo desfases en el tiempo en el traslado de los nuevos precios. Los intereses suntuosos que deberemos afrontar por la deuda con Cammesa están muy por encima de la tasa de interés por mora que nos permite aplicar el OCEBA a nuestros usuarios, siendo que no fue elección de Coopser generar esa situación. No debemos olvidar que gran parte de ese endeudamiento y sus correspondientes intereses se generaron en el período de emergencia sanitaria donde no se nos permitía por normativa vigente realizar cortes por falta de pago, por ende al no cobrar nos obligó a no abonar la totalidad de la factura por la compra de energía y esos saldos impagos son los que nos generan hoy una carga de intereses suntuosos que no tenemos posibilidad de trasladar, siendo que no fue una situación en la que la Cooperativa pudo decidir. Esta suma de acontecimientos antes descriptos en forma resumida nos llevó a la actual situación. Al momento de la redacción de la presente memoria nos encontramos en plena negociación con Cammesa sin contar aún con el cumplimiento por parte de la autoridad de aplicación de otorgar tarifa suficiente para hacer frente a estos compromisos exigidos por Cammesa.

### **SEGUIMOS TRABAJANDO INCANSABLEMENTE PARA LOGRAR LA CONSTRUCCION DE LA "NUEVA ESTACION TRANSFORMADORA SAN PEDRO INDUSTRIAL":**

Este Consejo de Administración sigue trabajando incansablemente para lograr la construcción de este gran Proyecto. La decisión ha sido continuar avanzando firmes con nuestro proyecto original para garantizar a todos los vecinos del Partido de San Pedro la tranquilidad de una proyección eficaz en la respuesta al crecimiento que todos deseamos y que garantizará la energía para futuros emprendimientos empresariales y para el crecimiento demográfico de la zona.

En el mes de Agosto 2022, luego de las gestiones realizadas de manera conjunta con el Intendente Cecilio Salazar ate los Organismos correspondientes el ENRE. (Ente Nacional Regulador de Electricidad), otorgo el Certificado de Conveniencia y Necesidad Publica para la instalación del transformador que la Cooperativa adquirió en el año 2016 y la construcción de la tan ansiada Estación Transformadora San Pedro Industrial, en el predio que la Cooperativa habría adquirido para tal fin. Esto significara un cambio estratégico en la capacidad de respuesta para la radicación de nuevos proyectos productivos, generadores de empleo y la actividad económica, incrementando en 60 megas la capacidad energética de San Pedro.

A partir de esta comunicación, quedamos a la espera del llamado a licitación desde el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para el inicio de la obra que consiste en una nueva Estación Transformadora 132/33/13.2 kV de 30/20/30 MVA, que se vinculara al Sistema Argentina, de interconexión (SADI) a través a 1 doble terna de Línea de Alta Tensión (LAT) de 132 kV seccionando la actual LAT de 132 KV

San Pedro- Papel Prensa, y una nueva LAT de 132 KV entre Et Baradero y ET Villa Lia, de aproximadamente 47 km. De longitud en la Provincia de Buenos Aires. En constante comunicación con los diferentes organismos surgió en los últimos meses un nuevo estudio técnico que Coopser está llevando adelante a través de una consultora para agilizar y garantizar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por diferentes organismos y lograr así la ejecución de tan ambicioso proyecto.

## **GRANDES DEMANDAS**

Durante el presente ejercicio, se mantuvieron la totalidad de las grandes demandas a mercado completo existentes, incorporándose aún más asociados con esta condición de consumo, manteniendo el máximo nivel de facturación en referencia a la energía eléctrica operada debido al esfuerzo invertido por la Cooperativa y a las condiciones del Mercado Eléctrico Mayorista.

## **OTROS:**

Se continúa con la venta de hormigón elaborado, de columnas de hormigón armado y con el alquiler de equipos eléctricos y de obras a terceros.

También continúan vigentes los contratos de alquiler por el uso de postes a las empresas prestadoras del servicio de cable, y se firmaron contratos con empresas nuevas, así como el de Operación y Mantenimiento del 95% del Alumbrado Público del Partido de San Pedro.

## **PRENSA**

Este Consejo de Administración con el propósito de mantener informados a sus asociados se encuentra continuamente desarrollando gran cantidad de informes y advertencias transitorias publicándolos en su Página Web, redes sociales, así como también en todos los medios de comunicación locales. Con estos comunicados y notificaciones se anuncian todas las novedades, prestaciones, las nuevas incorporaciones, los servicios disponibles y recomendaciones para disminuir el consumo de energía eléctrica o propender a procedimientos seguros en el uso de la energía eléctrica.

## **BALANCE SOCIAL**

### **Aportes a Establecimientos Educativos y Entidades de Bien Público.**

Continuamos realizando aportes a los requerimientos efectuados por los establecimientos educativos, parroquias y entidades de bien público del Partido de San Pedro entregando carreteles, columnas y postes en desuso a quienes lo requieran. También nuestro personal ha concurrido a colocar drizas en los mástiles, cambiar luminarias en el exterior de los establecimientos educativos, instalar suministros para la realización de obras a beneficio, colaborar con el préstamo del carro portaescaleras y efectuar la poda de árboles añosos que afectan el normal desenvolvimiento de las tareas que realizan autoridades, docentes y alumnos. Como en años anteriores los Consejeros hicieron entrega de medallas al "Mejor Compañero" de los alumnos de las escuelas secundarias del Partido de San Pedro.

## **ASPECTOS REGULATORIOS**

Como es de conocimiento público y notorio todos los años se producen numerosas modificaciones normativas tanto en el orden provincial como nacional que seguramente han afectado en algún aspecto la gestión de la Cooperativa, las que se detallan a continuación:

## **NORMATIVA NACIONAL Y PROVINCIAL:**

Res MlySP 945/22 - Boletín Oficial Provincia de Buenos Aires 19-07-22: aprueba precios estacionales establecidos por la Res SE 405/22 (Secretaría de Energía de Nación) e incluyen incremento de VAD del 10%.

Res MlySP 1194/22- Boletín Oficial Provincia de Buenos Aires 30-08-22: aprueba precios estacionales definidos en la Res SE 605/22 del 28/7/22 – modifica precios estacionales GUDIs ago/oct-22 (Secretaría

de Energía de Nación). Modificación del cuadro tarifario aplicable a GUDIs a partir del 01/08/22. Modificación del cuadro tarifario SIN Subsidio. Se aplica a todas las categorías para exponer la leyenda del contenido del subsidio en la factura.

Res MlySP 1376/22- Boletín Oficial Provincia de Buenos Aires 30-09-22: aprueba precios estacionales definidos en las Res SE 627/22 Y 629/22 – con nuevos precios estacionales con quita del 20% de subsidio para residencial y no res menor a 300 kW con apertura de segmentación N1, N2, N3 de los precios estacionales de la RESOL SE 605/22 (Secretaría de Energía de Nación) – SEGMENTACION TARIFARIA-

CIR-2022-4-GDEBA-OCEBA – 30/09/22- : Instructivo aplicación Cuadros Tarifarios RES MIYSP N° 1376/22

Dec PEP 1370/22 - Boletín Oficial Provincia de Buenos Aires 11-10-22: Subsidio 2022 a Distribuidores Municipales a cuenta de VAD.

CIR-2022-5-GDEBA-OCEBA – 17/10/22 - : Fondo Compensador Tarifa Cero (artículo 72 Ley N° 15.310):

CIR-2022-7-GDEBA-OCEBA– 27/10/22 - : Segmentación Tarifaria. Define como se debe identificar el nivel de segmentación en la factura se podría identificar, como Informar al usuario los medios por los cuales pueden inscribirse en el RASE, informar que los usuarios Tarifa Social deben inscribirse para mantener el subsidio, facturar a la Entidades de Bien Público sin fines de lucro (T1EBP), con el menor monto que resulte de aplicar T1R Nivel 2 o T1G (lógicamente, dados los precios estacionales vigentes, por un tiempo será en Nivel 2), entre otros..

Res MISP 1487/22 - Boletín Oficial Provincia de Buenos Aires 27-10-22: - Programa de Generación Eléctrica Distribuida Temporal- aprueba un Programa de Generación Eléctrica Distribuida Temporal, destinado incorporar y reconocer equipos, en previsión de déficit en el Sistema de Transporte Eléctrico Provincial.

CIR-2022-8-GDEBA-OCEBA- 29-11-22 -: Instructivo para la rendición del Subsidio Vad - Decreto N° 1370/2022

Res MlySP 1793/22- Boletín Oficial Provincia de Buenos Aires 09-01-23: aprueba precios estacionales de energía y potencia vigentes a partir del 01/11/2022 por Res SE 719/22, más las definiciones respecto a Clubes de Barrio y Pueblo de la Res SE 742/22. los cuadros tarifarios publicados dividen su vigencia para los consumos a partir del día 10/01/2023 (día posterior a su publicación por más que el texto diga a partir del 1/11/22) hasta el 31/03/23 y del 01/04/23 al 30/04/23, en razón de la modificación del valor del cargo FNEE, según definiera la Res SE 719/22 en su art 12° (360 \$/MWh a partir del 01/11/22 y 512 \$/MWh a partir del 01/04/23). en el caso particular de los GUDIs, por lo previsto en la Res SE 719/22, el 01/02/23 cambian sus precios estacionales de energía y potencia. Por esta razón los GUDIS tienen 3 cuadros: a) 01/11/22 al 31/01/23; b) 01/02/23 al 31/03/23 y c) 01/04/23 al 30/04/23.

Res MlySP 304/23- Boletín Oficial Provincia de Buenos Aires 28-02-23: aprueba precios estacionales de energía y potencia definidos por la Res SE 54/23. Del 1/02/2023 al 31/03/2023. Vale destacar lo siguiente: a) Hay nuevos cuadros, pero se mantienen algunos definidos en la Res MlySP 1793/22. b) Entre los nuevos cuadros, está el correspondiente a consumos menores y mayores a 800 kWh en categorías No Residenciales (ver p.ej. cuadros N3 y NR 800). c) Mantienen su vigencia algunos de los cuadros tarifarios definidos en la anterior Res MlySP 1793/22

Res MlySP 464/23: Boletín Oficial Provincia de Buenos Aires 10-04-23. esta Resolución establece una bonificación del 30% a partir del 01/01/23 a las entidades que eran beneficiarias de la Tarifa Cero y continúa para los Clubes de Barrio y de Pueblo.

Res MlySP 477/23- Boletín Oficial Provincia de Buenos Aires 11-04-23: aprueba la actualización transitoria del VAD, a partir del 01/04/23 y del 01/06/23. También se ajustan los valores del Agregado Tarifario y del SGL para el área Atlántica. En los anexos se publican los dos cuadros tarifarios (PRIMER TRAMO abril y SEGUNDO TRAMO junio), con las diferentes segmentaciones residenciales, tarifa social, etc.,

Res MlySP 734/23- Boletín Oficial Provincia de Buenos Aires 30-05-23: aprueba cuadros tarifarios correspondientes al traslado de precios estacionarios definidos por la Res SE 323-23 que define nuevos precios estacionales, tanto para el trimestre que inicia el 1° de mayo, como para el del 1° de agosto. En definitiva, modifica parcialmente el cuadro actualmente en vigencia (desde el 12/04/23 por Res MlySP 477/23) y el que tenía vigencia a partir del 01/06/23 (también por Res MlySP 477/23) y a partir del 1/08/23 solo para las cat. cuyos precios estacionales se incrementaron.

## **SERVICIO ELECTRICO**

Coopser mantiene su política de desarrollo y mantenimiento que nos permite abastecer en cantidad y calidad la energía necesaria para el continuo crecimiento de la demanda en el partido de San Pedro, para ello se establecen todos los años un plan de inversión objetivo en sus instalaciones elaborado luego de realizar un minucioso estudio sobre las redes de abastecimiento eléctrico del partido, desde las Líneas de Transporte, pasando por las Estaciones Transformadoras, Sistema de Subtransmisión, Estaciones de Rebaje, Distribución Primaria, Centros de Transformación, y Distribución Secundaria. Para ello se tienen en cuenta determinados factores, como ser indicadores de económicos, planeamiento urbano, crecimiento demográfico, factores geográficos, demandas puntuales, etc. Además se evalúan las condiciones técnicas y económicas para satisfacer esas demandas con el menor impacto posible sobre el resto del sistema.

En este sentido, y en la medida de las posibilidades económicas se continúa invirtiendo en la ampliación de la infraestructura del Sistema Distribución en forma constante los últimos años, construyendo nuevos centros de transformación de MT/BT, lo que reduce considerablemente las áreas servidas por cada máquina, con el consiguiente beneficio que esto implica en la reducción de pérdidas técnicas y además el tendido de nuevos alimentadores de 13.2 kv, que le da al sistema más versatilidad bajando los tiempos de interrupción y permitiéndonos atender los requerimientos producidos por el aumento vegetativo de la demanda en la ciudad de San Pedro.

Seguimos apuntando a la mejora continua de los parámetros de pérdidas técnicas en el sistema y la calidad del servicio brindado, se pudieron concretar obras de extensión y ampliación de líneas aérea en media y baja tensión, que nos permitieron la reconfiguración de las redes mejorando los parámetros mencionados, esto es el resultado de un constante y sostenido nivel de inversiones, que se consigue a través del aporte de la cuota extraordinaria, lo que permite a la comunidad de San Pedro recibir un servicio de alta calidad basado en instalaciones modernas y seguras.

A continuación se detallan las actividades realizadas por el sector durante este periodo:

### **OFICINA TECNICA**

En este ejercicio se realizaron obras eléctricas en Baja y Media Tensión con la intención de satisfacer las necesidades de los usuarios ubicados en zonas urbana, rural y obras propias. Estas obras una vez ejecutadas se dibujan en el sistema geográfico (GIS) manteniendo así, la base constantemente actualizada.

En el caso particular de la construcción de las obras de Media Tensión, se ha realizado para cada una de ellas el cálculo eléctrico y el Estudio de Impacto Ambiental para poder cumplir con las Normativas establecidas por la Dirección de Energía (DE), ente que otorga la autorización de traza, construcción y puesta en servicio.

Todas estas obras se realizaron teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes de la Asociación Electrotécnica Argentina y el Contrato de Concesión Municipal.

En relación a las solicitudes del Organismo de Control de la Energía Eléctrica (OCEBA) se cumplieron las presentaciones del Plan de Contingencia 2023; Plan Anual 2023 de Obras Ejecutadas. A su vez se presentó a la Municipalidad de San Pedro el "Plan de Obras y Trabajos a desarrollar en el 2023".

### **Sistema de Información Geográfica (GIS)**

Durante el presente Ejercicio se efectuaron las correspondientes presentaciones mensuales de Calidad de Servicio:

Junio 2022: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos).

Julio 2022: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos).

Agosto 2022: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos).

Septiembre 2022: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos).

Octubre 2022: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos).

Noviembre 2022: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos).

Diciembre 2022: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos).

Enero 2023: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos).  
 Febrero 2023: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos).  
 Marzo 2023: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos).  
 Abril 2023: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos).  
 Mayo 2023: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos).

También se realizaron las presentaciones semestrales: Junio/noviembre 2022. (Cortes por usuarios, Cadena Eléctrica 1 y 2, Multa Semestral)

Diciembre 2022/mayo 2023. (Cortes por usuarios, Cadena Eléctrica 1 y 2, Multa Semestral)

Para las presentaciones de informes de Calidad de Servicio se trabajó en modificar las aplicaciones informáticas en pos de adaptarlas a los requerimientos que implicó la modificación de los Sub Anexos D y E del contrato de concesión por parte del OCEBA.

Además se realizó: Relevamiento y carga de proyectos. - Corrección de ubicación de suministros. - Actualización de configuración MT y BT. - Carga diaria de solicitudes de suministros. - Atención de auditorías de OCEBA. - Dibujo de luminarias. - Informes mensuales y semestrales sobre luminarias instaladas para Municipalidad de San Pedro. - Cálculo mensual para la facturación de Alumbrado Público, cámaras de seguridad y Alarmas comunitarias. - Relevamiento de Usuarios de loteos varios. - Impresión de planos varios para relevamientos solicitados por Jefatura, planeamiento de podas, presupuestos de Oficina Técnica, identificación de direcciones en loteos, zonas rurales, etc., tareas de diferentes cuadrillas, Guardia y terceros. - Identificación capa de usuarios electro dependiente al visor GIS.

Se corrigió la red mediante las diferencias que los usuarios dejaron asentadas en el VISOR GIS mediante la opción confeccionada para brindar esa posibilidad.

### **Presupuestos y Proyectos**

Cantidad de Presupuestos realizados	351
Cantidad de Presupuestos en etapa de Proyecto	204
En Ejecución	8
Finalizados	196

### **Extensiones De Líneas Ejecutadas**

Baja tensión Preensamblado	10.012 m
Media tensión Aérea	400 m
TOTAL	10.412 m

### **Alumbrado Público**

Se ejecutaron obras con aportes de la Municipalidad de San Pedro realizando obras de Ampliación de Alumbrado Público.

<b>Cant. de Luminarias</b>	<b>Descripción de Luminarias</b>
33	Brazos de Hierro con equipo completo Vapor de Sodio 150W

**Obras De Electrificación a Terceros Ejecutadas:**

<b>SOCIO</b>	<b>OBRA</b>	<b>POTENCIA(kva)</b>	<b>DISTANCIA (m)</b>
Urbanización Villa Esther BT 130F-130S-130H	TRIFÁSICA		1370
Qespera S.A. LOTEO- SET 250KVA	TRIFÁSICA	250	
Qespera S.A. LOTEO- LBT	TRIFÁSICA	100	
Loteo Tolmasky Diana Silvia (SET 40kva a 100kva)	TRIFÁSICA	40 A 100	
Loteo Tolmasky Diana Silvia (BT 380V)	TRIFÁSICA		897
Ferrandez Noelia Carolina 380V (REEST)	TRIFÁSICA		230
Perez Julio Javier (SET 16kva a 25kva)	TRIFÁSICA	16 A 25	
Jaime Pablo Andres (BT 380V)	TRIFÁSICA		55
Jaime Pablo Andres (SET 63kva)	TRIFÁSICA	63	
Perez Julio Javier (BT 220V)	MONOFÁSICA		190
Bolla Alberto Rodolfo (SET 10kva/220V Unifilar)	MONOFÁSICA	10	
Coronel Pedro Alberto (5KVA/220V a 16 KVA/380V)	TRIFÁSICA	5 A 16	
Fernandez Diaz Valdez Juan Gonzalo (BT 380V)	TRIFÁSICA		160
Agroar S.A. 10KVA unif	MRT	10	
Torre Sonia (Aumento de Potencia)	TRIFÁSICA	63	
DVS Construcciones S.A. (Generadora)	TRIFÁSICA		50
SADIV 18KVA	TRIFÁSICA	18	
Morrers Juan Jose (5KVA/220V a 10KVA/220V)	MONOFÁSICA	5 A 10	
Manumadoni S.R.L. -BT 380V-	TRIFÁSICA		53
Agricola Sol Naciente (SET 40kva)	TRIFÁSICA	40	
Cajide Leonardo-	TRIFÁSICA		160
La Greca Teresa (BT 380V y Poda)	TRIFÁSICA		40
Telecom Argentina S.A. (A. De Potencia a 70 kw)	TRIFÁSICA	100 A 160	
Sanso Ruben (SET 16kva)	TRIFÁSICA	16	

Rohr Gustavo Adolfo	TRIFÁSICA		20
Capre Lucas Enrique LOTEO LUZZI	TRIFÁSICA		62
MSP 4 Suministros Ayacucho Bis SL	TRIFÁSICA		70
MSP Suministro Frers y Gral Belgrano	TRIFÁSICA		140
Gobbato Vactor Daniel - 380V-	TRIFÁSICA		30
	<b>Total</b>	<b>881</b>	<b>3527</b>

**Obras de Electrificación Ejecutadas a cuenta de COOPSER:**

<b>Socio</b>	<b>Obra</b>	<b>Longitud (m)</b>	<b>Subestación (kVA)</b>
Línea MT 13.2KV Santa Lucia	Trifásica	310	
Subestación 283 (25 a 63 kva)	Trifásica		25 a 63
Subestación 1660 (63 a 100 kva)	Trifásica		63 a 100
Subestación 275 (200 kva)	Trifásica		200
Subestación 423 (25 kva)	Monofásica		25
Subestación 2008 (75 a 100 kva)	Trifásica		75 a 100
Subestación 395 (40 a 63 kva)	Trifásica		40 a 63
Subestación 2014 (200 a 400 kva)	Trifásica		200 a 400
Subestación 98 (400 kva)	Trifásica		400
Subestación 324 (16 kva)	Trifásica		16
Ampliación Reestructuración de línea en baja tensión	Trifásica	4130	
Extensión de línea aérea en baja tensión	Trifásica	1715	
	<b>Total</b>	<b>6155</b>	<b>1367 KVA</b>

**GUARDIA**

En el presente Ejercicio se efectuaron las distintas tareas propias del sector como son, atención de reclamos generados por asociados y/o por terceros, normalización del servicio eléctrico en momentos que las inclemencias climáticas afectaron la normal Distribución de Energía Eléctrica en el Partido de San Pedro, en el menor tiempo posible y atendiendo a garantizar la calidad de producto y la calidad de servicio técnico, maniobras en distintos niveles de tensión 33, 13,2 y 0,4 kv destinadas a trabajos de mantenimiento y obras nuevas en el sistema eléctrico - Reemplazo de lámparas y coberturas en artefactos de Alumbrado Público y reparación de conexiones, Retiros de nidos y/o cualquier objeto que pudiese motivar un evento negativo para el sistema, Suspensiones y rehabilitaciones por falta de pago, atención y resolución de reclamos por artefactos dañados y respuesta ante el Oceba, monitoreo permanente de los distintos alimentadores de SPI y SPII, en todos los parámetros mediante sistema Scada.

A continuación se detalla un resumen de lo realizado.

<b>Motivo del reclamo</b>	<b>Cantidad</b>
Alumbrado publico	3,406
Calidad de producto	187
Calidad de servicio	4,739
Otras tareas	454

Problemas internos	204
Rehabilitaciones	3,215
Seguridad en la vía pública	49
Suspensiones	1,327
<b>Total de reclamos</b>	<b>13,581</b>

### **CABINAS Y SUBESTACIONES**

En la Sub Estación Transformadora San Pedrito I se realizó el mantenimiento preventivo de todos los interruptores de los alimentadores de 33 y 13.2 kv y el resto de los componentes de cada celda.

Mantenimiento y reparaciones de las anomalías detectadas por Termografía.

Se realizó en ambas Sub Estaciones Transformadora San Pedrito I y II ensayos en banco de batería 110V y banco de baterías de 48 Vcc San Pedrito II correspondiente a sistema de protecciones y servicios auxiliares de dichas sub estaciones.

Periódicamente, se realizan tareas de mantenimiento preventivo sobre equipos de protección, limpieza de equipamiento eléctrico y edificio, pertenecientes a cabinas de 33 y 13.2 Kv, ubicadas en distintos puntos de la ciudad. Como así también, mensualmente, inspecciones visuales, limpieza y control termo gráfico.

En este periodo, se mantuvieron las tareas de mantenimiento, y/o reparaciones en casos necesarios, en instalaciones de Sub Estación Transformadora San Pedrito II y III, en ambos niveles de tensión.

Las tareas mencionadas en buena parte se llevaron a cabo con la colaboración del personal de Laboratorio de Transformadores.

Se contrato servicio técnico externo para el mantenimiento del los Transformadores de potencia 2, y 5 de SPI, y también para el instalado de 7,5 MVA en SPIII.

En el transcurso del presente año se llevo a cabo la capacitación en temas relacionados con trabajos sobre redes eléctricas con y sin tensión.

### **LABORATORIO DE TRANSFORMADORES**

Se ensayaron en fábrica transformadores nuevos que se adquiridos.

Se ejecutaron las mediciones de Puesta a Tierra a las nuevas Subestaciones y se realizó la verificación de Subestaciones existentes.

Se ejecutó el control de movimiento de entrada y salida de transformadores.

Se trabajó en la reparación y mantenimiento de transformadores usados.

Se colaboró con personal de Cabina y SET en el mantenimiento y cambio de aceite en interruptores de 33 y 13,2Kv.

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los transformadores de potencia de SP1 y SP2, y reguladores de los alimentadores 211, 213 y SP1, se realizan extracciones de muestras de aceite y se envían a analizar (Análisis físico-químico, Análisis cromatográfico) a laboratorios certificados.

Se prestó mano de obra en distintas áreas, como PNT, Laboratorio Medidores, Conexiones, etc.

Se colaboró con personal de cabinas y Subestaciones, en el control, limpieza y mantenimiento (en forma preventiva se toman termografías de las instalaciones mensualmente) de todas las cabinas de 13,2 y 33 KV.

Se confeccionan terminales y empalmes de conductores subterráneos de baja, media y alta tensión según requerimientos (proyectos nuevos, modificaciones y/o roturas por vandalismo)

Se realiza control de stock de transformadores en conjunto con personal de almacén.

En forma conjunta con personal técnico de empresas externas, se realiza mantenimiento y reparación de transformadores de potencia en las sub estaciones Sampedrito 1 (T2 de 2,5 MVA y T5 de 5 MVA) y Sampedrito 3 (transformador de 7,5 MVA).

Se realizan capacitaciones para trabajos con tensión en redes de baja tensión (TCTBT), dictados por Fundaluz.

## **LABORATORIO DE MEDIDORES**

Se realizó la descarga y programación de equipos registradores, así como también el control, actualización y envío al OCEBA de la Base de Datos de Transformadores Res. 811. Otras tareas desarrolladas por el Sector: Colaboración en la toma estado de grandes usuarios, presentación Cronograma de Mediciones, Resumen Mensual y Semestral de Calidad de Producto Técnico. Con el propósito de poder evaluar y mejorar la calidad de producto técnico se realizaron aproximadamente 280 mediciones anuales con registradores homologados por el Oceba en líneas de Baja Tensión, puestos de transformación y usuarios, en distintas zonas de San Pedro y localidades.

Fuera del cronograma requerido por el Oceba se efectuaron mediciones de perfil de tensión, garantizando un buen nivel de tensión en los suministros de los asociados.

Suspensiones por falta de pago y mantenimiento en puestos de medición de grandes usuarios. Instalación de Puestos de Medición T2BT. Armado e instalación tableros con medición indirecta para Puestos de Medición T3MT y BT.

Se realiza el control en la mesa de ensayos de cada uno de los medidores retirados. Desarme de medidores obsoletos. Control de demanda a usuarios T1. Actualización de movimientos en base de datos de medidores.

Se realiza mantenimiento del sistema de tele medición.

Se lleva a cabo la aplicación de la Resolución 314/02, retirando muestras para luego ser controladas en laboratorio bajo observación de auditor externo y, cambiando medidores de lotes rechazados. Se colabora cuando la situación lo requiere con la cuadrilla de Conexiones y PNT. Informe de medidores retirados por PNT.

Se realizan movimientos de cajas provisorias (conexiones y desconexiones). También, se llevan efectúan conexiones mixtas a módulos de gabinetes de medidores para edificios. Verificaciones para nuevos suministros, aumentos de potencia, re encasillamiento tarifario y colocación de cajas provisorias.

550	Medidores Ingresados de Redes
555	Medidores Ingresados Nuevos
450	Medidores Controlados
3	Aumento de Potencia T3BT
2	Conexiones Nuevas T2BT
11	Aumentos de Potencia T2BT
1	Conexiones Nuevas T3BT
15	Cambios de Medidor T2 T3 y Control de demanda
19	Movimiento de cajas provisorias

## **TALLER ELECTROMECHANICO**

En el presente Ejercicio se construyeron todo tipo de herrajes y soportes no normalizados para el servicio eléctrico.

Se realizó la reparación y el mantenimiento de columnas de hierro y de cemento, artefactos de iluminación para ser reutilizados en distintas zonas de la ciudad.

Se construyeron distintas piezas en el torno para trabajos varios, brazos para luminarias Led requeridos por distintos proyectos desarrollados en el Partido de San Pedro.

Se realizan, fabricaciones, reparaciones y armado de Cajas Provisorias Monofásicas y Trifásicas, cajas para Alumbrado Público y artefactos de iluminación.

Se construyeron estructuras para nuevas plataformas de transformadores.

Se fabricaron soportes por reestructuración y/o montaje de Líneas aéreas de Baja Tensión.

Se realizaron reparaciones y soldaduras en chasis de unidades varias correspondiente al parque automotor.

Reparación y mantenimiento de equipos y herramientas de unidades de Cuadrillas Sector Redes.

Se realizaron tareas de mantenimiento en llaves seccionadoras de 13,2 Kv, sobre alimentadores urbanos.

Reparación y mantenimiento de escaleras de fibra.

Pintado, colocación de refuerzos y armado de escaleras de madera para sector poda.  
Fabricación y montaje de barandas porta escalera para unidades varias correspondientes al sector eléctrico.

### **PODA PREVENTIVA**

Para dar respuesta rápida y efectiva a las demandas manifestadas por los sectores de redes y guardias rurales las cuadrillas de poda se abocaron casi exclusivamente al mantenimiento de Alimentadores de 33 y 13,2 Kv en zona rural y en la ciudad de San Pedro. La consecuencia de esta planificación se vio reflejada en la calidad del servicio. Además se llevó a cabo la ejecución de reclamos en LBT demandados por Sectores de Redes y Guardia como así también los efectuados por los socios a través de reclamos.

Paralelamente, a lo largo de este periodo se prolongo el plan de notificaciones, comenzado años atrás, a los asociados titulares de inmuebles rurales que poseen cortinas forestales que interfieren con el electroducto de nuestras líneas, obteniendo un grado de éxito aceptable. Ante la intimación efectuada por Coopser, algunos socios acordaron la poda con la Cooperativa, llevándose a cabo mediante la ejecución de proyectos a terceros y en otros casos fue realizada por los mismos propietarios, coordinada con cortes de energía y supervisada por Coopser.

Además se llevaron a cabo tareas de poda para la ejecución de proyectos a terceros y propios de esta Cooperativa según las necesidades de Redes para darles curso

Durante el transcurso del año la mayor parte de los operarios que forman parte del equipo de poda recibieron capacitación en TST y TCT.

Durante el transcurso del presente año se llevo a cabo la capacitación del personal de poda en temas relacionados con trabajos sobre redes eléctricas con y sin tensión como así también trabajos en altura.

## **SECTOR OBRAS**

A continuación se informan las obras en las que el sector ha trabajado durante el periodo jul-22 jun-23.

Detalle de obras ejecutadas y/o en ejecución:

### ***Obra Salón Comunitario Coopser.-***

**Comitente:** Obra propia – Futuras oficinas de sede central de Coopser -

**Tipo de Obra:** Ejecución de estructura metálica, revoques, instalaciones en general, con finalidad de oficinas administrativas.

**Estado de la Obra:** Momentáneamente en stand by.

### ***1.1. ET III Obra Civil.- Bases para reguladores.***

**Comitente:** Coopser

**Tipo de Obra:** Mov. De suelo, ejecución de bases de hormigón, desagües.

**Estado de obra:** Finalizada

### ***1.2. Ejecución de obras de extensión de red gas de media presión.***

- ***Brisas del Paraná (F.O.P.). 71 beneficiarios.***

**Comitente:** Barrio Brisas del Paraná (Obra financiada por el F.O.P)

**Tipo de Obra:** Extensión de la red de gas de media presión.

**Estado de obra:** Finalizada con personal de obra directo en el lugar al cierre del presente ejercicio, quedando pendiente inspección de Litoral Gas para su cierre definitivo. Por ende en el presente ejercicio se expone como OBRA EN EJECUCIÓN.

- ***Messina (F.O.P.). 2 beneficiarios.***

**Comitente:** Messina (Obra financiada por el F.O.P)

**Tipo de Obra:** Extensión de la red de gas de media presión.

**Estado de obra:** Finalizada.

- ***Lin Daojian (Obra particular).***

**Comitente:** Lin Daojian – Super Mlo.

**Tipo de Obra:** Extensión de la red de gas de media presión.

**Estado de obra:** Finalizada con personal de obra directo en el lugar al cierre del presente ejercicio, quedando pendiente inspección de Litoral Gas para su cierre definitivo. Por ende en el presente ejercicio se expone como OBRA EN EJECUCIÓN.

- ***Zanjón Irlanda (F.O.P.). 32 beneficiarios.***

**Comitente:** Vecinos.

**Tipo de Obra:** Extensión de la red de gas de media presión.

**Estado de obra:** En ejecución.

### ***1.3. Planta de Columnas***

En el periodo se fabricaron:

- 2 Pilares premoldeados.
- 99 columnas 8,50R450.
- 56 columnas 8,50R1500.
- 63 columnas 10,50R900.
- 15 columnas 10,50R1200
- 7 columnas 10,50R1800.
- 25 columnas 12,00R900.
- 4 columnas 12,00R1200.

#### **1.4. Gestión Obras Alumbrado Público (F.O.P.)**

*Gestión de Expedientes Municipales por Obras FOP de Alumbrados Públicos*

- *Barrios El Escorial y Polo.*
- *Barrio Los Pinos.*

## SERVICIOS SOCIALES

Durante el presente ejercicio se continuó con el mantenimiento permanente de los edificios, especialmente con la sede de Servicios Sociales de calle 3 de Febrero 1475. En este se realizó el mejoramiento de las Sala N° 5 realizando cambio de aberturas y pintura. Asimismo se realizó el mantenimiento y pintado de la Sala N° 6.-

### Estadísticas de asociados y prestaciones.-

<b>SERVICIOS DE AMBULANCIA, ENFERMERÍA y BANCO ORTOPÉDICO</b>		
GRUPOS FAMILIARES	BENEFICIO JOVEN	TOTAL ASOCIADOS
8.060	2.194	10.254

<b>SEGURO DE VIDA</b>		
GRUPOS FAMILIARES	BENEFICIO JOVEN	TOTAL ASOCIADOS
8.482	2.736	11.218

<b>SERVICIO DE SEPELIOS</b>		
GRUPOS FAMILIARES	BENEFICIO JOVEN	TOTAL ASOCIADOS
10.771	3.120	13.891

TIPO PRESTACIÓN	GABINETES DE ENFERMERÍA			SERVICIO A DOMICILIO	TOTAL EJERCICIO
	SEDE SANTA LUCIA	SEDE SERVICIOS SOCIALES	SEDE CENTRAL		
TENSIÓN ARTERIAL	686	823	2,372	4,196	8,077
CONTROL FRECUENCIA CARDIACA	0	32	28	977	1,037
INYECCIONES - VACUNAS - HEPARINA	39	94	499	396	1,028
CAMBIO DE SONDA VESIC	4	0	0	20	24
APOSITOS	0	17	3	1,149	1,169
CURACIONES	15	67	41	3,446	3,569
SATURACION OXIGENO	0	28	32	969	1,029
NEBULIZACIONES	0	35	6	221	262
VENDAS ESPECIALES	0	3	0	38	41
HEMO GLUCOTEST	27	79	353	929	1,388
INSULINAS	9	0	0	667	676
VENDAS ELASTICAS	0	6	0	284	290
PESO CORPORAL	0	29	0	0	29
VENDAS COMUNES	0	39	0	2,301	2,340
TEMPERATURA CORPORAL	0	0	0	0	0
LAVAJES	0	0	0	23	23
HP	0	0	0	10	10
OTRAS PRACTICAS	22	0	16	25	63
TOTAL PRESTACIONES REALIZADAS	802	1,252	3,350	15,651	21,055
TOTAL PACIENTES ATENDIDOS	661	764	2,775	6,639	10,839

**BANCO ORTOPÉDICO****SOLICITUDES DE PRÉSTAMO CUMPLIDAS**

ELEMENTO	2022						2023						TOTAL
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
Cama ortopédica	1	7	2	2	0	2	2	1	3	2	0	2	24
Bastón canadiense	4	1	4	2	0	0	0	2	2	0	2	1	18
Muleta metálica	5	7	6	2	4	3	3	7	10	9	10	2	68
Andador	8	9	10	7	8	7	7	6	5	3	5	6	81
Silla ortopédica	9	9	7	5	8	6	6	7	9	6	3	5	80
Baston tripode	0	0	2	2	1	1	1	0	0	3	1	2	13
Silla ortopédica Rfeorzada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Bastón Cuádruple	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
<b>TOTALES</b>	<b>27</b>	<b>36</b>	<b>31</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>23</b>	<b>29</b>	<b>24</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>288</b>

**VENTAS REALIZADAS**

ELEMENTO	2022						2023						TOTAL
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
Cama ortopédica													0
Bastón canadiense		1											1
Muleta metálica	3												3
Andador			1		2		1			1			5
Silla ortopédica							1			2			3
Baston tripode													0
Silla ortopédica Rfeorzada													0
Bastón Cuádruple													0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>

**SERVICIO DE AMBULANCIAS**

TRASLADOS	2022						2023						TOTAL
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
ALTA COMPLEJIDAD	156	124	69	65	59	53	58	68	58	61	77	60	908
SIN RIESGO DE VIDA	235	260	232	206	249	247	235	218	288	291	295	265	3021
TOTALES	391	384	301	271	308	300	293	286	346	352	372	325	3929

TRASLADOS	2022						2023						TOTALES
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
LOCALES	232	219	149	134	152	153	164	152	182	187	209	189	2,122
LARGA DISTANCIA	159	165	152	137	156	147	129	134	164	165	163	136	1,807
TOTALES	391	384	301	271	308	300	293	286	346	352	372	325	3,929
KILÓMETROS RECORRIDOS	24,658	26,314	20,154	19,526	21,434	18,770	17,828	20,971	23,714	25,049	25,825	20,863	265,106

**SERVICIO DE SEPELIOS**

SERVICIO	2022						2023						TOTAL
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
SERVICIOS FUNERARIOS	50	47	29	35	41	37	44	23	18	35	33	50	442
TRASLADOS PARA CREMACION	30	19	14	22	20	15	18	13	15	22	21	20	229

**SEGURO DE VIDA**

AÑO	MES	SUBSIDIOS TRAMITADOS
2022	JULIO	20
	AGOSTO	33
	SEPTIEMBRE	14
	OCTUBRE	25
	NOVIEMBRE	12
	DICIEMBRE	27
2023	ENERO	17
	FEBRERO	17
	MARZO	18
	ABRIL	16
	MAYO	17
	JUNIO	16
TOTAL		232

## RESUMEN DEL MOVIMIENTO CONTABLE DEL FONDO DE OBRAS PUBLICAS COMUNITARIAS

<u>ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL</u>	<u>30/06/2023</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
<b>DISPONIBILIDADES</b>	
Banco de la Provincia de Buenos Aires c/c	12,950,981.49
<b>CREDITOS</b>	
Créditos por Obras en general	17,151,617.76
Créditos por Obras de Iluminación	1,508,937.79
Deudores por Créditos en Gestión Judicial	1,568,883.22
Convenios de Ref. de Deuda Fop	388,707.01
Créditos por Obras pendientes de facturar	7,796,523.44
Créditos por Obras pendientes Parana-La Esperanza	220,000.00
<b>BIENES DE CAMBIO</b>	
Materiales acopiados Ob.Pav.	0.00
<b>INVERSIONES</b>	
Plazo fijo en \$ (Nota 1 )	109,157,716.94
Caja de Ahorro en U\$S	9,885,255.77
Plazo Fijo en U\$S (Nota 2)	<u>9,885,255.77</u>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>160,438,623.42</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>CREDITOS</b>	
Deudores en Gestión	<u>0.00</u>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b><u>160,438,623.42</u></b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PROVEEDORES</b>	
	993,000.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<u>993,000.00</u>
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	
	<u>0.00</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b><u>993,000.00</u></b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	
Resultado de Ejercicios anteriores	178,400,019.07
Fondo Municip Obras Comunit od 43/22	(134,705,076.88)
Resultado Del Ejercicio	115,750,681.03
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b><u>169,445,623.42</u></b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO</b>	<b>160,438,623.42</b>

<u>ESTADO DE RESULTADOS</u>	<u>30/06/2023</u>
<b>INGRESOS:</b>	
Aportes de la Cooperativa	26,054,267.82
Intereses por Financiaciones	9,292,417.22
Intereses sobre Caja de Ahorro y Plazos Fijos	97,590,673.73
Actualización U\$S	3,205,150.48
Recupero de Gastos Judiciales	21,500.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b><u>136,164,009.35</u></b>
<b>MENOS EGRESOS:</b>	
Comisiones y Gastos Bancarios	(1,289,747.31)
Gastos Judiciales	0.00
Descuentos por Pago Contado	(82,879.76)
Reintegro Gastos Cooper	(8,999,563.33)
Reintegro Gastos Obras Terminadas	0.00
Honorarios Asesorías Letradas	(462,500.00)
Contribución Obra Gas	(10,529,041.98)
Contribución Obra Alumbrado	(1,049,585.94)
Deudores Incobrables	0.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b><u>(20,413,328.32)</u></b>
<b>RESULTADO - EXCEDENTE</b>	<b>115,750,681.03</b>

(\*\*) Corresponde a mayores costos reconocidos a Cooper de obras realizadas bajo la modalidad PAGO PREVIO. La misma prevee en su reglamento una actualización al momento de emitir las cuotas correspondientes al vecino la que se verá reflejada en este cuadro de resultados en la cuenta de resultados de ingresos Intereses de financiación.

**VENTA Y COMPRA DE ENERGIA  
EJERCICIO JULIO 2022 - JUNIO 2023**

**VENTA DE ENERGIA**

Período	01/07/22 - 30/06/23
Concepto	Kwh.
Kwh de Energía facturada	185,432,029.50

**COMPRA DE ENERGIA**

Período	01/07/22 - 30/06/23
Concepto	Kwh.
Energía Comprada o Recibida	213,226,040.00

**PERDIDAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN**

Período	01/07/22 - 30/06/23
Concepto	Kwh.
Consumo de Usuario Final	185,432,029.50
Pérdidas de distr. transf.	27,794,010.51
<b>% Pérdidas de distr. transf.</b>	<b>13.03%</b>

**MOVIMIENTO DE MEDIDORES EN MESA DE ENTRADAS  
EJERCICIO JULIO 2022 - JUNIO 2023**

AUMENTOS DE POTENCIA	129
CAMBIO DE NOMBRE POR FALLECIMIENTO	118
CAMBIOS DE DOMICILIOS	49
CAMBIOS DE MEDIDORES	138
CAMBIOS DE NOMBRES	956
CONEXIONES	765
CONTROL DE MEDIDOR	110
DESCONEXIONES A PEDIDO	131
DESCONEXIONES POR DECISIC. DEL DISTRIBUIDOR	18
DESCONEXIONES POR FALTA DE PAGO	135
NORMALIZACION DE MEDIDORES	132
NORMALIZACIÓN Y AUMENTO DE POTENCIA	51
RECLASIFICACION DE TARIFAS	6

Denominación de la Sociedad:

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

Domicilio Legal:

Tel: (03329) 431300

B. Mitre 1200

(B2930AAY) SAN PEDRO (B)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Actividad Principal:

**DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

C.U.I.T.:

30 - 54 574 999 - 4

MATRICULA I.N.A.E.S.

1230

MATRICULA I.P.A.C.

1206

Fechas y Datos de Inscripción

Del Estatuto:

25 de julio de 1.945

Libro 5 - Folio 277 - Acta N° 1878

del Estatuto Social

De las Modificaciones:

Reforma integral - Res. INAC N° 845 - Folio 11

- Libro 29 - Acta N° 13.929 (12-12-78)

Res. INAC N° 766 - Folio 6 - Libro 35 - Acta N° 16.271 (10-09-82)

Res. Sec. Acc. Coop. N° 253 - Folio 28 - Libro 37 - Acta N° 17.088 (18-04-84)

Res. Sec. Acc. Coop. N° 279 - Folio 22 - Libro 40 - Acta N° 18.279 (24-04-86)

Res. INAC N° 1328 - Folio 316 - Libro 49 - Acta N° 22.157 (31-10-94)

Res. INAC N° 2704 - Folio 52 - Libro 55 - Acta N° 24.287 (04-11-03)

Res. INAC N° 852 - Folio 158 - Libro 55 - Acta N° 24.393 (28-10-04)

y sus modificaciones

# BALANCE

## Ejercicio Económico N° 79

Iniciado el 1 de julio de 2.022

Finalizado el 30 de junio de 2.023

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

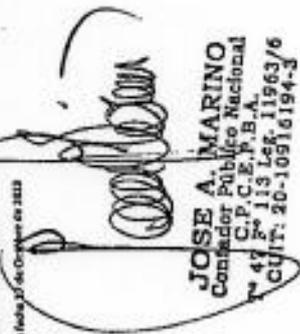
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023 comparativo con el ejercicio anterior

	30-06-23	30-06-22	30-06-23	30-06-22
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Caja	22,114,636.38	14,313,465.34	1,570,793,047.77	1,074,056,110.26
Bancos (Nota 2)	157,918,617.09	84,917,359.54	101,668,493.78	102,029,323.73
Otras disponibilidades	95,481.35	176,958.74	170,866,574.83	205,824,166.36
Créditos por ventas (Nota 3)	319,520,939.20	118,389,095.02	40,835,506.62	26,077,831.03
Otros Créditos (Nota 4)	57,729,534.77	143,976,745.60	64,437,544.52	35,230,928.44
Inversiones (Nota 5)	300,965,733.99	397,910,601.63		
Bienes de Cambio (Nota 6)	178,415,127.71	137,239,918.82		
Cargos Diferidos (Nota 7)	283,947.88	6,261,672.80		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1,157,044,027.37</b>	<b>903,205,837.80</b>	<b>2,065,515,128.92</b>	<b>1,597,864,820.28</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Créditos por ventas (Nota 3)	389,004.76	10,674,427.23	1,537,509.63	1,175,809.00
Inversiones (Nota 5)	196,549,426.89	309,089,507.13	0.00	22,705,306.53
Bienes De Uso (Anexo 1)	6,908,414,059.87	6,679,618,836.07	219,568,191.56	341,779,354.01
Otros Créditos (Nota 4)	132,852,878.94	182,614,366.09	271,105,701.19	365,560,369.54
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7,238,205,780.46</b>	<b>7,181,997,139.32</b>	<b>2,268,620,830.11</b>	<b>1,963,520,180.82</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>8,405,249,807.83</b>	<b>8,085,202,977.12</b>	<b>8,405,249,807.83</b>	<b>8,085,202,977.12</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Deudas:				
Comerciales (Nota 8)				
Sociales (Nota 9)				
Fuertes Nota 10)				
Otras (Nota 11)				
Garantías a realizar (Nota 12)				
Provisiones (Nota 14)				
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>				
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Deudas:				
Otras (Nota 11)				
Garantías a realizar (Nota 12)				
Provisiones (Nota 14)				
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>				
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>				
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
Según estado de evolución				
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>				

Las notas y los anexos son parte integrante de los Estados Contables

El estado de situación patrimonial de la Cooperativa

se elabora de acuerdo al Decreto 65 de 2013

  
**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
No. 47 P-113 Lef. 11963/6  
C.U.I.T.: 20-10516194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
Secretario

  
**Lucas Manuel Laraburo**  
TESORERO

  
**IVAN GROPPA**  
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023 comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	30/06/23	30/06/22
<b>SERVICIOS PRESTADOS</b>		
1- ENERGIA ELECTRICA	2,595,703,950.90	1,136,841,982.16
2- OBRAS PUBLICAS	194,694.91	11,185,089.02
3- AMBULANCIA Y ENFERMERIA	151,623,783.41	72,107,988.16
4- SEPELIOS	125,001,746.24	71,428,874.75
5- SEG. VIDA	34,148,421.17	25,224,778.10
6- OTROS S. SOCIALES	863,844.13	823,286.53
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,907,534,469.76</b>	<b>1,317,811,678.72</b>
<b>COSTOS OPERATIVOS</b>		
1- ENERGIA ELECTRICA	1,777,508,840.60	580,857,226.91
2- OBRAS PUBLICAS	97,689.15	10,303,816.55
3- AMBULANCIA Y ENFERMERIA	0.00	0.00
4- SEPELIOS	9,436,299.18	8,357,627.28
5- SEG. VIDA	0.00	0.00
6- OTROS S. SOCIALES	132,892.90	401,342.42
<b>TOTAL COSTOS OPERATIVOS</b>	<b>1,787,175,721.91</b>	<b>599,920,013.16</b>
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>1,120,358,747.84</b>	<b>717,891,665.56</b>
<b>EGRESOS DE DISTRIBUCION</b>		
1- ENERGIA ELECTRICA	2,060,783,387.37	949,170,940.27
2- OBRAS PUBLICAS	33,249,643.91	17,372,134.20
3- AMBULANCIA Y ENFERMERIA	135,811,385.29	64,083,392.33
4- SEPELIOS	99,042,586.34	45,830,675.06
5- SEG. VIDA	27,608,034.84	16,225,687.04
6- OTROS S. SOCIALES	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS DISTRIBUCION</b>	<b>2,346,495,037.55</b>	<b>1,092,682,828.91</b>
<b>DE ADMINISTRACION</b>		
1- ENERGIA ELECTRICA	84,273,301.88	36,189,461.46
2- OBRAS PUBLICAS	13,780,075.39	7,097,074.37
3- AMBULANCIA Y ENFERMERIA	19,005,575.17	10,180,635.25
4- SEPELIOS	18,499,501.21	8,790,922.45
5- SEG. VIDA	3,218,598.45	570,913.10
6- OTROS S. SOCIALES	5,595.11	6,571.49
<b>TOTAL EGRESOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>118,783,047.21</b>	<b>62,835,579.12</b>
<b>SUB TOTAL</b>	<b>-1,344,919,336.92</b>	<b>-437,828,741.47</b>
<b>OTROS INGRESOS APOIABLES AL EJERCICIO</b>		
INGRESOS NO OPERATIVOS		
INGRESOS VARIOS	57,064,344.76	43,656,255.41
OTROS INGRESOS NO OPERATIVOS	291,654,901.34	138,870,894.81
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>348,719,246.09</b>	<b>182,626,950.01</b>
<b>RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES</b>	<b>-996,200,090.82</b>	<b>-255,199,791.45</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>-24,307,222.79</b>	<b>-23,342,776.58</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE PREVISIONES Y REPC</b>	<b>-1,020,507,313.61</b>	<b>-278,542,568.03</b>
REPCAM	688,853,887.25	128,376,699.05
REEXPRESION EN MONEDA AL 30-06-2023		-173,561,722.93
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-331,623,426.36</b>	<b>-323,727,601.90</b>

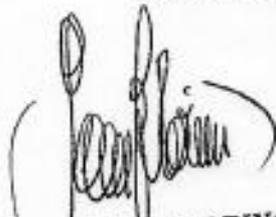
**Resultado del ejercicio**

Por la gestión cooperativa con asociados (Anexo VI)	-1,050,393,588.08	-282,672,761.03
Por la gestión cooperativa con no asociados (Anexo VI)	2,772,390.52	2,388,216.54
Por operaciones ajenas a la gestión cooperativa (Anexo VI y VII)	27,103,983.55	1,744,977.48
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-1,020,507,313.61</b>	<b>-278,542,568.03</b>

Las netas y las anexas son parte integrante de los Estados Contables

Rendido al sólo efecto de su identificación

Ver en Informe de fecha 17 de Octubre de 2023

  
**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
T 47 B 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
Secretario

  
**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO

  
**IVAN GROPPPO**  
PRESIDENTE



**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023 comparado con el ejercicio anterior

	Periodo 30/06/2023	Periodo 30/06/2022
<b>VARIACION DE EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	46,111,784.03	30,712,883.26
Reexpresión en moneda al 30-06-2023	53,296,000.02	19,650,102.71
	<u>99,407,784.05</u>	<u>50,362,985.97</u>
Efectivo al cierre del ejercicio	220,128,704.82	46,111,784.03
Disminución neta del efectivo	<u>-120,720,920.77</u>	<u>4,251,201.94</u>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Cobros por ventas de bienes y servicios	1,938,563,329.18	735,114,279.93
Otros Ingresos operativos	348,719,246.09	182,626,950.01
Pago de impuestos	-73,872,732.22	-32,887,538.14
Pago sueldos y cargas sociales	-1,706,745,081.40	-820,452,067.97
Gastos operativos	-583,479,227.44	-257,036,473.64
RECPAM	279,225,657.10	210,752,304.33
<b>Flujo Neto de Efectivo aplicado a actividades operativas</b>	<u>202,411,191.32</u>	<u>18,117,454.52</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
FIDEICOMISO COOPSER - TRANSFERENCIA	-13,081,774.79	68,810,560.36
Inversión en Bienes de Uso	-176,806,058.97	-139,168,960.60
Plazo fijo	-16,131,521.19	477,279.02
Moneda Extranjera	-190,257,461.40	47,579,806.16
<b>Flujo Neto de Efectivo aplicado a actividades de inversión</b>	<u>-396,276,816.35</u>	<u>-22,301,315.06</u>
<b>Actividades de financiación</b>		
Suscripción de capital	314,586,545.83	0.00
Préstamo Fedel	0.00	-67,341.37
<b>Flujo Neto de Efectivo generado por actividades de financiación</b>	<u>314,586,545.83</u>	<u>-67,341.37</u>
<b>DISMINUCION DEL EFECTIVO</b>	<u>120,720,920.80</u>	<u>-4,251,201.91</u>

Las notas y los anexos son parte integrante de los Estados Contables

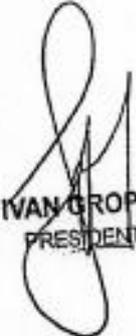
Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver mi informe de fecha 17 de Octubre de 2023

  
JOSE A. MARINO  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
N° 47 P° 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

  
Miguel Angel Madrid  
Secretario

  
Lucas Manuel Larraburo  
TESORERO

  
IVAN GROPPA  
PRESIDENTE

**NOTA 1) BASE DE PREPARACION DE LA INFORMACIÓN**

**1-1 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.**

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) la Resolución Técnica N° 17 y b) Las Resoluciones Técnicas N° 8, normas de exposición general y particulares para el tipo de ente y N° 24 que contempla "Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría para entes cooperativos". La citada resolución técnica ha sido adoptada por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.) mediante resoluciones número 1639-06 y 247-09.

Como se indica en detalle en la Nota 1-2 sobre Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, una vez determinadas en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio anterior, todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual. El capital reexpresado se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

**1-2 UNIDAD DE MEDIDA.**

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA, con las modificaciones introducidas por la Resolución de MD N° 2979, que establece la aplicación obligatoria del ajuste a la inflación en los términos indicados en la misma, contempla la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. El índice utilizado es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

Asimismo, se han mantenido sin computar los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda acumulado para el período en el que las normas contables profesionales oportunamente vigentes establecían el no ajuste de las cifras en períodos de estabilidad, simplificación admitida en la normativa contable en vigor en el período. En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar, además de la mencionada en el párrafo precedente, las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tener así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la detección de ciertos riesgos financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

- El Estado de Flujo de Efectivo se ha preparado por el método directo, presentando la información ajustada en forma simplificada con los renglones siguientes: a) saldo al inicio; b) saldo al cierre; c) variación en el ejercicio; y d) explicación de las causas a nivel de total (operativas, inversión, financiación). La falta de desagregación de las causas de generación y aplicación del efectivo y sus equivalentes dentro de cada categoría (operativas, inversión, financiación) genera la imposibilidad de conocer en detalle cuáles han sido las actividades que generaron los movimientos de efectivos y equivalentes y por qué magnitud cada una de ellas, limitando el análisis de la evolución financiera de la entidad durante el ejercicio.

**1-3 INTERESES FINANCIEROS IMPLÍCITOS.**

No fueron segregados los intereses financieros implícitos por estimarse no significativos.

**1-4 EXPOSICIÓN COMPARATIVA DE SALDOS:**

Los Estados Contables se exponen en forma comparativa con el ejercicio cerrado el 30/06/22

Los principales criterios de Valuación en la preparación de los Estados Contables son los siguientes:

Rubros Monetarios: Disponibilidades, créditos y pasivos en pesos: Se han mantenido a sus valores nominales, incluyendo de corresponder, los intereses hasta la fecha de cierre de ejercicio. Los referidos a moneda extranjera fue valorado a US\$ 1 a \$ 288,- y Euro 1 a \$ 291,-

Bienes de Cambio: Están valuados a su valor de reposición a la fecha de cierre, en las condiciones habituales de compra. El valor de los bienes considerados en su conjunto, no exceden su valor neto de realización.

Bienes de Uso: Los bienes de uso han sido valuados a su costo remediado y reexpresados por la Resolución Técnica N° 6 neto de las amortizaciones calculadas por el método de la línea recta

Inversiones Corrientes: Están valuadas a moneda de cierre a US\$ 1 a \$ 288,- y Euro 1 a \$ 291,-

Inversiones No Corrientes: Las inversiones en cuotas sociales cooperativas se encuentran valuadas a su valor nominal.

**1-5 ESTIMACIONES CONTABLES**

Para la preparación de los estados contables al 30 de junio de 2023, la administración de la Cooperativa ha realizado estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos, así como también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

**CREDITOS**

Los créditos por ventas han sido valuados al precio vigente para las operaciones de contado al momento de la transacción. Se estimó la provisión para deudores incobrables en base a la anticuación de las deudas a dicha fecha.

**OTROS CREDITOS**

Los créditos por ventas han sido valuados al precio vigente para las operaciones de contado al momento de la transacción. Se estimó la provisión para deudores incobrables en base a la anticuación de las deudas a dicha fecha.

**DEUDAS.**

Las cuentas a pagar han sido valuadas al precio vigente para operaciones de contado al momento de la transacción, debido a que las características propias de cada operación plantean dificultades para reflejar el valor tiempo del dinero. Las deudas financieras han sido valuadas de acuerdo con la suma

Firmado al sólo efecto de su identificación,  
Ver Informe de fecha 17 de Octubre 2023

  
**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
Tº 47 Pº 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
Secretario

  
**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO

  
**IVAN GROPPA**  
PRESIDENTE

de dinero entregada y recibida, respectivamente, neta de los costos de la transacción.

**1-6 IMPUESTO A LAS GANANCIAS.**

No se efectúan cargos a resultados por este gravamen toda vez que la Cooperativa presentó a la AFIP el re empadronamiento de entidades exentas del pago del impuesto según el artículo 20º, inciso d) de la ley 20.628 y sus modificaciones.

**1-7 PREVISION PARA EXTINSION DE RELACIONES LABORALES.**

No se aumenta el monto de la referida previsión, ya que la Administración encuentra razonable el monto provisionado

**1-8 DEUDAS CORRIENTES - COMERCIALES**

El artículo 67 de la Ley N° 27.591 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021 establece un régimen especial de regularización de las obligaciones pendientes de pago de las distribuidoras con el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM).

Mediante la Resolución N° 40 de fecha 21 de enero de 2021 de la Secretaría de Energía del MINISTERIO DE ECONOMÍA, se estableció el Régimen Especial de Regularización de Obligaciones para las deudas mantenidas con la COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA).

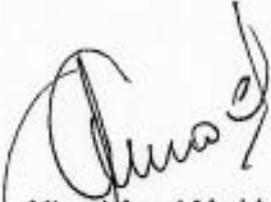
El mencionado Régimen es un procedimiento especial que tiene por objetivo propiciar la normalización de la cadena de pagos en el MEM evitando riesgos de desabastecimiento, a la vez que sea una política que acompañe la producción y el empleo, garantizando el derecho al acceso a la energía eléctrica y redundando en una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

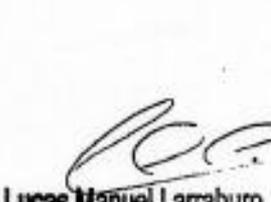
A la fecha de cierre del presente ejercicio no fueron definidos aún los términos para la regularización de la deuda.

	EJERCICIO 79 JUL 22- JUN 23	EJERCICIO 78 JUL 21- JUN 22
<b>NOTA 2)</b>		
<b>BANCOS</b>		
<b>CUENTAS CORRIENTES EN PESOS</b>		
BANCO PROVINCIA BS.AS. - SAN PEDRO	45,757,073.20	25,568,782.89
BANCO NACION ARGENTINA	1,692,142.40	543,088.45
BANCO FRANCES	139,965,308.15	50,808,581.81
BANCO PROVINCIA BS.AS. - STA. LUCIA	2,662,770.00	290,193.27
BANCO CREDICOOP - PERGAMINO -	1,525,159.58	4,062,823.29
BANCO RIO	3,598,922.87	916,151.90
BCO MACRO	2,717,240.89	2,927,866.25
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>197,918,617.09</b>	<b>84,917,467.88</b>
<b>NOTA 3)</b>		
<b>CREDITOS POR VENTAS CORRIENTES</b>		
<b>POR DISTRIBUCION DE E. ELECTRICA</b>		
Particulares	421,751,359.22	389,300,286.18
Gob. Nación	58,739,029.44	37,605,460.84
Gob. Provincia	6,386,596.27	9,376,244.96
Gob. Municipal	1,347,348.40	1,144,078.26
Deudores en gestión judicial	3,708,930.11	0.00
	491,933,263.44	437,426,060.23
<b>POR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>		
Gas Natural	247,339.33	533,214.80
Cloacas	13,788.76	28,682.73
Cordón Cuneta	6,352.33	13,694.37
Pavimento	0.00	853,014.84
	267,480.42	1,429,606.74
Menos previsión para cred. incobrables	-172,679,764.66	-320,468,421.76
<b>TOTAL CREDITOS POR VENTAS CORRIENTES</b>	<b>319,520,939.20</b>	<b>118,389,245.20</b>
<b>CREDITOS POR VENTAS NO CORRIENTES</b>		
<b>POR DISTRIBUCION DE E. ELECTRICA</b>		
Ds. en gestión	0.00	9,835,823.26
	0.00	9,835,823.26
<b>POR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>		
Ds. Obra Gas	348,675.70	751,876.03
Ds. Obras Cloacas	28,993.96	62,503.96
Ds. Obras C. Cuneta	11,335.70	24,437.53
	389,004.76	839,617.53
<b>TOTAL CREDITOS POR VENTAS NO CORRIENTES</b>	<b>389,004.76</b>	<b>10,674,440.77</b>
<b>NOTA 4)</b>		
<b>OTROS CREDITOS CORRIENTES</b>		
Ds. Comunes	3,785,398.63	1,830,231.25
Ds. por proyectos	15,484,342.89	7,973,285.35
Ds. por contribuciones	422,778.85	822,455.39
	106,906.50	162,734.78

firmado al año en el presente ejercicio.  
ver informe de fecha 17 de Octubre 2023

  
**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
T. 47 B° 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
Secretario

  
**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO

  
**IVAN GROPO**  
PRESIDENTE

Ds. Sepelios	765,853.83	1,228,875.79
Ds. Venta Mat. Ortopédico	108,711.43	143,307.89
Ds. Traslados Alta Complejidad	1,110,299.46	810,188.74
Ds. Ventas Eléctrico	3,403,159.21	3,427,898.85
Ds por Ventas Nebulizadores	0.00	273,118.58
Convenios de pago financiado	2,663,886.75	6,054,105.93
Anticipos Proveedores	214,689.37	388,728.09
Anticipos Seguros	0.00	0.00
Préstamos U.O.C.R.A.	0.00	0.00
Préstamos F.A.T.L y F.	0.00	0.00
Anticipos B.A.E.	0.00	0.00
Préstamos Serv. Sepelios	0.00	0.00
Préstamos Sanidad	0.00	0.00
Préstamos Choferos	0.00	0.00
Préstamos Comercio	190,000.00	289,475.34
Créditos Impuestos		0.00
Anticipos Impuesto Ley 23.427	18,354,368.19	16,504,880.63
Cred. Resoluciones varias	0.00	0.00
Fideicomiso COOPSER - Transferencia	13,081,774.79	103,790,001.99
Crédito con COMESA (Integración Acciones)	502.00	1,082.21
Créditos con A.R.T. y otros	58,782.87	588,597.88
Contracautela Acción de Amparo Dto. 392/03	0.00	0.00
<b>TOTAL OTROS CREDITOS CORRIENTES</b>	<b>57,729,554.77</b>	<b>143,976,848.24</b>

**OTROS CREDITOS NO CORRIENTES**

Gastos Anticipados	0.00	0.00
Cred. Asamblea Extr. del 5/9/94	80,598.44	130,638.28
Cred. por remunerac. a Consejeros	8,052.38	17,359.34
Cred. por anticipo para movilidad	123.88	266.35
Cred AFIP-DGI apelación recur.	5,788.55	12,478.97
Cred. liquidac. Consig. Judicial	2,658.25	5,730.06
Transferencias a Fideicomiso COOPSER (no ota.)	132,775,857.77	182,448,124.14
<b>TOTAL OTROS CREDITOS NO CORRIENTES</b>	<b>132,852,878.94</b>	<b>182,614,587.75</b>

**NOTA 5)**

**INVERSIONES CORRIENTES**

**PLAZO FIJO EN PESOS:**

Banco Nac. y Bco. Pcia.	18,410,945.17	4,913,988.46
<b>CAJAS DE SEGURIDAD:</b>		
Moneda Extranjera	372,538,100.00	392,681,098.19

**CUOTAS SOCIALES DE OTRAS COOPERATIVAS Y ACCIONES DE EMPRESAS:**

DENOMINACION	VALOR NOMINAL	
Coop. De Coop. "LA REGIONAL" LTDA.	8.82	19.01
Banco Creicoop	1.00	2.16
COMESA	5,713.00	12,316.10
Aporte Reserva Vol. COMESA	2,128.00	4,587.55
APORTE IRREVOC. A COMESA	6,918.88	14,915.31
Fondo Reserva para futuros quebrantos COMESA	1,438.32	3,100.73
SIASA	500.00	1,077.90
<b>TOTAL CUOTAS SOCIALES</b>	<b>16,707.82</b>	<b>36,018.76</b>
<b>TOTAL INVERSIONES CORRIENTES</b>	<b>390,985,752.99</b>	<b>397,911,106.41</b>

**INVERSIONES NO CORRIENTES**

Aportes Fideicomiso	198,549,826.89	309,089,899.23
<b>TOTAL INVERSIONES NO CORRIENTES</b>	<b>198,549,826.89</b>	<b>309,089,899.23</b>

**NOTA 6) BIENES DE CAMBIO**

POSTES, COL Y ACC.	107,362.62	56,041.21
CABLES	35,253,804.07	23,461,141.33
ACCESORIOS Y MEDIDORES ELECTRICOS	35,945,846.02	40,767,912.28
ELEM Y ACC. OBRA	5,285,985.08	1,600,209.21
REPUESTOS VEHICULOS	211,397.59	273,813.79
POSTES Y COL. TERMINADOS	40,499,799.48	40,112,024.34
MATERIALES DE CONSTRUCC.	2,851,786.50	4,471,304.23
OBRAS EN CURSO GAS Y CLOACAS	27,468,034.29	15,090.82
ATAUDES	10,629,827.56	7,500,910.15
ELEM. ORTOPEDICOS	182,124.00	94,791.08
PINTURA	0.00	0.00
OBRA EN CURSO PAVIMENTOS	0.00	0.00
OBRA EN CURSO CONST. DEP TRAFOS	0.00	0.00
HIERROS Y PLANCHUELAS	2,953,921.66	1,568,584.80

\*Irrendo al sólo efecto de su identificación.  
Ver informe de fecha 17 de Octubre 2022

  
**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
N° 47 P° 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
Secretario

  
**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO

  
**IVAN GROPPA**  
PRESIDENTE

LUBRICANTES	424,123.09	765,929.31
ART. DE LIMPIEZA	332,238.99	179,053.58
PAPELERIA Y UTILES	231,855.99	206,244.81
INSUMOS DE CAFETERIA	345,082.56	92,782.00
INSUMOS DE COMPUTACION	123,807.97	989,882.80
OBRA EN CURSO ILUMINACIÓN	2,692,451.55	2,256,684.41
ESTAÑO	130,092.89	101,216.12
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	1,308,491.07	1,664,963.29
ROPA Y CALZADO	3,044,561.03	2,591,342.21
INSUMOS ENFERMERIA	301,616.59	475,674.92
TRANSFORMADORES	8,081,376.75	8,014,596.68
	<u>178,415,127.71</u>	<u>137,290,092.94</u>

**NOTA 7)**

**CARGOS DIFERIDOS CORRIENTES**

Gastos anticipados	0.00	6,183,340.23
Seguros abonados por adelantado	283,847.68	78,340.51
<b>TOTAL CARGOS DIFERIDOS CORRIENTES</b>	<u>283,847.68</u>	<u>6,261,680.75</u>

**NOTA 8)**

**DEUDAS COMERCIALES CORRIENTES**

Proveedores	1,569,706,336.72	1,072,373,425.75
Cobranza F.O.P.	1,086,711.05	1,724,047.08
<b>TOTAL DEUDAS COMERCIALES CORRIENTES</b>	<u>1,570,793,047.77</u>	<u>1,074,097,472.83</u>

**NOTA 9)**

**DEUDAS SOCIALES CORRIENTES**

Sueldos a pagar F.A.T.L y F.	7,021,578.38	0.00
Sueldos a pagar U.O.C.R.A.	2,037,361.00	2,791,561.40
Provisión vacaciones obras	4,053,532.23	313,914.56
Sindicato Luz y Fuerza	2,243,395.11	2,573,552.12
Fondo de cese laboral	248,755.02	415,106.03
Sindicato U.O.C.R.A.	147,565.18	250,530.17
Registro de Construcción	4,975.10	8,302.13
Fondo Compensador	8,028,863.33	9,287,754.83
Federación Luz y Fuerza	1,783,821.42	2,008,130.23
Contribución Colonia de vacaciones	2,248,553.75	2,573,552.05
Contribución para viviendas	1,798,843.00	2,058,841.85
Contrib. para Cultura, Educ. y Deporte	448,710.75	514,710.41
OSDE	627,923.73	807,480.43
Reten. Mutual Medicamentos	2,400.00	6,692.99
C. Sindical Comercio	272,706.23	267,799.82
C. Sindical Sanidad	72,548.64	42,233.36
F.A.E.C.Y.S.	37,294.06	37,340.67
Federación Choferes	49,011.40	24,478.47
Seguro de Retiro La Estrella	186,470.32	171,099.97
Retenciones Judiciales	4,086,775.97	3,613,694.20
Retenc. Colonia Turismo F.A.T.L y F.	40,467.50	161,665.57
Retenc. Aporte Extr. F.A.T.L. y F.	1,279,577.53	1,366,067.01
Retenc. C.E.M.	2,940.00	8,407.63
Retenc. Préstamo Sindicato	25,800.00	33,371.83
Contrib. Seguridad Social	28,964,363.46	32,892,531.45
Aportes Seguridad Social	20,631,229.77	23,415,635.96
Contribuc. Obra Social	6,711,107.29	7,660,727.18
Aportes Obra Social	3,320,335.24	3,802,443.80
Fondo Investig., Cap. y Seguridad	4,975.10	8,302.13
Seguro Ley 24.557	4,894,460.13	4,672,794.91
Ret. Contrib. Solidaría Choferes	115,267.63	118,221.25
Seg. Sepelio Ambulanc.	57,633.81	59,110.65
Aporte Empresario para Capacitac.	23,411.40	24,478.47
Cuota Solidarida	4,805.54	2,743.43
Cuota Sind. U.E.C.A.R.A.	119,083.54	139,302.15
Contrib. Convenio Sanidad	37,684.95	21,857.60
I.N.A.C.A.P. Contribuc. Empleados Comercio	19,805.91	21,070.77
Descuento donaciones	16,100.00	37,079.81
Seguro de Vida Obligatorio	15,750.36	16,925.88
<b>TOTAL DEUDAS SOCIALES CORRIENTES</b>	<u>101,866,493.78</u>	<u>102,029,453.17</u>

**NOTA 10)**

**DEUDAS FISCALES CORRIENTES**

LEY 11.969 ART.72 TERCERO	16,223,549.15	12,314,271.26
IVA VENTAS	69,064,841.48	62,707,741.32
IVA A PAGAR DDJJ	15,343,274.25	11,122,635.83

Firmado al año efectuado de su identificación.  
ver informe de fecha 17 de Octubre 2023

  
**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
T° 47 P° 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
Secretario

  
**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO

  
**IVAN GROPPA**  
PRESIDENTE

RETENC.IMP.A LAS GANANCIAS	1,162,088.89	5,839,888.71
F.O.P.	28,626,083.01	21,170,183.52
RETENC.RESOL.830	285,309.93	74,716.72
FONDO COMPENSADOR	18,563,075.95	15,063,332.88
LEY 11.989 ART.72 BIS	18,334.05	4,098.25
RETENCIONES D.G.R.	156,011.23	91,067.98
PERCEPCIONES D.G.R.	4,127,884.89	2,753,417.60
PERCEPC.IVA RESOL.212/98	880,002.00	1,128,945.89
RETENC. CONTRIB PATRONALES	3,228.74	20,712.44
PLAN FACILIDADES AFIP	0.00	51,806,042.14
CARGOS APLIC. PURE RES 281/05	16,432,803.16	35,428,097.57
<b>TOTAL DEUDAS FISCALES CORRIENTES</b>	<b>170,886,574.83</b>	<b>209,524,432.18</b>
<b>NOTA 11)</b>		
<b>OTRAS DEUDAS CORRIENTES</b>		
DEPOSITOS EN GARANT.	3,578,189.13	2,723,437.00
OPERACIONES PENDIENTES.	12,880,110.83	12,000,370.97
FONDO DE MEDICAMENTOS	95,451.35	178,958.96
SEGURO DE VIDA PEND. REINTEGRO	400,300.00	464,144.33
HONORARIOS A REINTEGRAR	0.00	20,480.13
RECUPERO LEYES PCIALES. 7280 Y 9038	3,022,316.29	0.00
ANTICIPO FCIERO FOP	4,000,000.00	0.00
PROYECTOS COR A REINTEGRAR	15,979,288.03	8,383,928.80
DEUDA POR MULTAS CAL.SERV.TECN	878,123.19	1,893,980.37
DEUDA POR MULTAS CAL.PROD.TECN	47,111.17	101,562.39
DEUDA POR MULTAS CAL.SERV.COM	145,618.83	313,921.16
<b>TOTAL OTRAS DEUDAS CORRIENTES</b>	<b>40,838,806.62</b>	<b>28,077,864.11</b>
<b>OTRAS DEUDAS NO CORRIENTES</b>		
DEPOSITOS EN GARANTIA N. C.	1,533,509.83	1,167,167.28
PROVISION PAGAGO SUBSIDIOS	4,000.00	8,623.21
<b>TOTAL OTRAS DEUDAS NO CORRIENTES</b>	<b>1,537,509.83</b>	<b>1,175,810.49</b>
<b>NOTA 12)</b>		
<b>GANANCIAS A REALIZAR CORRIENTE</b>		
GANANC.A REALIZAR SERV.ELECT.	62,839,378.72	35,250,973.16
GANANC.A REALIZAR SEC.OBRAS	1,568,165.80	0.00
<b>TOTAL GANANCIAS A REALIZAR CORRIENTE</b>	<b>64,437,544.52</b>	<b>35,250,973.16</b>
<b>GANANCIAS A REALIZAR NO CORRIENTE</b>		
SERVICIO ELECTRICO	0.00	22,705,235.34
<b>TOTAL GANANCIAS A REALIZAR NO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>22,705,235.34</b>
<b>NOTA 13) PROVISIONES</b>		
PROVISION TURISMO Y BONIFICACIONES	91,124,916.80	122,757,603.00
PROVISION PROYECTOR	8,384.00	18,074.25
PROVISION PLUS VACACIONAL	25,782,680.60	28,110,874.61
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>116,915,981.40</b>	<b>150,886,551.86</b>
<b>NOTA 14) PREVISIONES</b>		
PREVIS.SIASAMB.EXTR 5/9/94	80,598.44	130,838.28
PREVIS.PARA EXPANS.DIEL TRANSP.	402,477.05	867,861.16
PREVISION PIEXP. TRANSP.FITBA	218,488,970.98	339,453,200.90
PREV PIEXP FITBA RES 44/05	816,145.08	1,328,287.25
<b>TOTAL PREVISIONES</b>	<b>219,568,191.56</b>	<b>341,779,767.59</b>
<b>NOTA 15)</b>		
<b>COSTO FABRICACION HORMIGON ELABORADO</b>	<b>87,889.15</b>	
<b>TOTAL COSTO DE TRABAJOS</b>	<b>87,889.15</b>	
<b>NOTA 16) AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES</b>		
Pago Fidts Res. 206/13	49,878.82	0.00
Resp. Gs. Bancarios	(1,829,289.15)	0.00
Ley 23427 DD.JJ periodo anterior	3,795,130.30	9,325,770.71
Notas de débitos y Créditos CAMMESA	2,853,544.13	14,193,213.68
Retroactivos sueldos	0.00	28,110.29
Resp. ganancias Mayo21	0.00	-448,692.28
<b>T O T A L</b>	<b>5,079,264.10</b>	<b>23,098,402.43</b>

Firmado al sólo efecto de su certificación.  
ver informe de fecha 17 de octubre 2023

  
**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
T° 47 P° 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
Secretario

  
**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO

  
**IVAN GROPPA**  
PRESIDENTE

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.											
BIENES DE USO											
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023 comparativo con el ejercicio anterior											
GRUPOS	VALORES AL COMIENZO		VALORES DEL EJERCICIO		VALORES AL CIERRE		ACUMULADAS AL INICIO		ACUMULADAS AL CIERRE		TOTAL EJERCICIO N° 17
	VALOR INICIO	REMEDICION R.T. N° 48	AJUSTE POR INFLACION (ACUM.)	VALOR RENOVACION	VALORES AL CIERRE	VALORES AL CIERRE	VALORES AL CIERRE	ACUMULADAS AL INICIO	ACUMULADAS AL CIERRE	NETO	
Trenes y Edificios	12,807,181.43	21,373,235.69	129,178,867.81	-	181,245,915.82	364,682,970.64	6,684,701.28	301,982.68	6,566,653.84	337,726,296.70	306,533,611.76
Muebles, Utiles e Instalaciones	38,084,828.45	21,834,893.00	152,212,226.04	18,239,284.56	(833.64)	483,444,437.33	16,003,506.30	(833.64)	6,993,668.89	459,847,856.86	247,766,199.09
Bienes de Distribucion	342,941,564.88	283,809,423.23	1,912,504,466.48	149,800,558.47	(5,032,857.60)	2,917,140,528.45	67,830,038.84	-	19,420,896.43	5,819,140,847.56	3,058,842,328.45
Automotores	15,157,811.08	7,167,443.81	64,868,947.10	-	74,940,607.00	142,280,458.29	11,933,678.85	-	1,638,714.87	138,740,063.27	89,242,784.56
Herramientas y Equipos de Obras	1,787,717.57	1,437,503.19	10,483,223.61	14,876.03	-	14,886,073.64	833,250.29	-	186,540.28	27,690,803.36	16,623,660.30
Bienes de Uso Servicio de Seguridad	980,816.20	304,561.01	2,214,504.96	264,403.81	3,230,226.26	6,932,612.33	677,676.69	-	169,494.80	3,685,340.74	3,111,877.87
Otras en Curso Distribucion	64,037,778.42	11,981,296.86	119,380,776.09	16,510,427.24	233,622,837.70	445,913,110.26	-	-	-	445,913,110.26	200,841,712.26
<b>TOTALES</b>	<b>475,715,367.13</b>	<b>347,728,460.85</b>	<b>2,380,960,878.74</b>	<b>182,839,550.11</b>	<b>(5,833,481.14)</b>	<b>7,838,086,468.49</b>	<b>103,963,782.34</b>	<b>(833.54)</b>	<b>24,309,277.77</b>	<b>130,373,296.88</b>	<b>6,928,414,098.87</b>

Instituto de Auditoria de la Contraloria General del Estado  
Ver minuta de fecha 17 de octubre de 2023



**JOSE A. MARINO**  
Contralor Público Nacional  
C.P.C.B.P.B.A.  
47 P. 113 Lev. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3



**IVAN GROPPPO**  
PRESIDENTE



**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO



**Miguel Angel Madrid**  
Secretario

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.							ANEXO II
PREVISIONES Y RESERVAS							
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023 comparativo con el ejercicio anterior							
CONCEPTO	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCION	SALDO FINAL	CAUSA DE DISMINUCION	CAUSA DE AUMENTO	EJERCICIO 78
<b>PREVISIONES</b>							
Deudores Incobables	149,662,943.33	28,391,198.57	4,334,357.54	172,679,784.60	UTILIZACION DEL EJERCICIO	PREVISION DEL EJERCICIO	320,406,615.23
Resal. Acum. 05/06/04	60,598.44	0.00	0.00	60,598.44			130,638.12
Para Extinción de Relaciones Lab.	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
Expansión del Transporte de Energía Eléctrica	462,477.06	0.00	0.00	462,477.06			867,660.05
Fideicomiso - Expansión Pda de Buena Aires - FITBA -	157,460,232.99	108,348,063.22	45,319,355.23	218,488,970.88		PREVISION DEL EJERCICIO RESOL. 121/03	339,452,776.29
Expansión FITBA - Res. 44/08	616,145.08	0.00	0.00	616,145.08		RESOL. 44/08	1,328,265.56
Previsiones para contingencias	0.00			0.00			
<b>TOTALES</b>	<b>307,102,396.91</b>	<b>134,759,292.19</b>	<b>49,653,712.87</b>	<b>392,247,976.23</b>			<b>862,245,368.24</b>
<b>RESERVAS Y FONDOS</b>							
Legal	0.00		0.00	0.00			0.00
Art. 42 Ley 20.337	48,196,149.08	228,038,305.58	48,196,149.68	228,038,305.58	RES. ANTERIOR Y ERGACIO	ING. NO OPERATIVOS	103,905,571.05
Fondos Ley 20.337 - Fdo Educ. y Capital Coop - Fdo Asistly Laboral	1,889,027.73			1,889,027.73			3,041,205.98
Reserva para Obras y Equipamientos	1,889,027.73			1,889,027.73			3,041,205.98
	0.00	0.00	0.00	0.00	UTILIZACION DEL EJERCICIO		
<b>TOTALES</b>	<b>51,576,205.14</b>	<b>228,038,305.58</b>	<b>48,196,149.68</b>	<b>231,418,361.04</b>			<b>111,187,993.04</b>

Intenido el rubro de la clasificación  
por milloneros de hasta 17 de octubre de 2023

  
**JOSE A. MARINO**  
 Contador Público Nacional  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 47 3º 113 Lef. 11963/6  
 CUIT: 20-10916194-3

  
 Miguel Angel Madrid  
 Secretario

  
 Lucas Manuel Larraburo  
 TESORERO

  
 IVAN DROPPA  
 PRESIDENTE

ESTADO DE RESULTADOS AL 30-06-2023 AJUSTADO  
- COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

SECCION ENERGIA ELECTRICA

			30/06/23	30/06/22
DISTRIBUCION A ASOCIADOS				
VENTA ENERGIA ELECT.	2,688,371,694.23			
RESOLUCIONES	-80,558,542.48			
VENTAS DE MATERIALES ELECT.	966,691.47			
ING. POR TRABAJOS A TERCEROS	16,002,182.54			
ING. ILUMINACION F.O.P.	2,920,155.13		2,595,703,960.90	1,136,841,982.16
MENOS				
COSTOS COMPRA ENERGIA	1,763,766,923.71			
BONIF. POR APLIC. PUREE				
COSTO VENTA DE MATERIALES	778,235.48			
COSTO POR TRABAJOS A TERCEROS	12,254,617.51			
ILUMINACION F.O.P.	709,064.02			
		1,777,508,840.69	-1,777,508,840.69	-580,857,228.91
RESULTADO OPERATIVO			818,196,140.21	555,984,755.25
MENOS:				
EGRESOS DEL EJERCICIO				
GASTOS OPERATIVOS SEC.ENER.	395,121,106.48			
SUELDOS Y C. SOCIALES	1,631,704,347.18			
TASA FISC.Y CONTROL OCEBA	23,957,933.71	2,050,783,387.37	-2,050,783,387.37	-949,170,940.27
SUB TOTAL			-1,232,588,247.16	-393,186,185.01
DISTRIBUCION GASTOS ADMINISTRATIVOS	-64,273,301.88			
DISTRIBUCION INGRESOS ADMINISTRATIVOS	50,905,523.94	-13,367,777.94	-13,367,777.94	1,741,370.48
SUB TOTAL			-1,245,956,025.10	-391,444,814.53
OTROS INGRESOS DEL SECTOR			275,308,976.47	134,183,687.34
RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES			-970,647,048.63	-257,261,127.19
AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO			-23,726,528.61	-22,583,071.69
RESULTADO SECCION ENERGIA ELECTRICA			-994,373,577.24	-279,844,198.88

ANEXO III  
PAG. 1

0.00

Total de Gastos Directos asignados a la Sec. Energía Eléctrica (Anexo III - Ap. I)	3,816,037,610.55	1,524,834,795.82
Total de Gastos Indirectos asignados a la Sec. Energía Eléctrica (Anexo III - Ap. I)	87,879,840.60	57,661,936.41
Total de Gastos Directos e Indirectos de la Sección	3,903,917,451.15	1,582,496,734.24

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Ver mi informe de fecha 17 de Octubre de 2023

  
**JOSÉ A. MARINO**  
 Contador Público Nacional  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 T° 47 P° 119 Leg. 11963/6  
 CUIT: 20-10916194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
 Secretario

  
**Lucas Manuel Lamaburo**  
 TESORERO

  
**IVAN GROPPA**  
 PRESIDENTE

ESTADO DE RESULTADOS AL 30-06-2023 AJUSTADO  
- COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

SECCION OBRAS PUBLICAS

ANEXO III  
PAG. 2

			30/06/23	30/06/22
POR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				
ING. VENTA HORMIGON ELABORADO	194,894.91		194,894.91	11,185,089.02
MENOS				
COSTOS - EGRESOS OPERATIVOS (Nota 14)				
VENTA HORMIGON ELABORADO	97,689.15		-97,689.15	-10,303,816.55
		97,689.15	97,005.76	881,272.48
RESULTADO OPERATIVO				
MENOS				
GASTOS GENERALES DE OBRAS		33,249,643.91	-33,249,643.91	-17,372,134.20
DISTRIBUCION GASTO ADMINISTRATIVO	-13,780,075.39		-13,780,075.39	-7,097,074.37
DISTRIBUCION INGRESOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-13,780,075.39		
CONSTITUCION DE PREVISIONES Y RESERVAS			0.00	
SUB TOTAL			-46,932,713.53	-23,587,936.11
OTROS INGRESOS DEL SECTOR			15,526,873.99	3,969,291.49
RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES			-31,405,839.54	-19,618,644.62
AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO			-184,485.29	-227,738.94
RESULTADO SECCION OBRAS PUBLICAS			-31,590,324.83	-19,846,381.56

Total de Gastos Directos asignados a la Sec. Obras Públicas (Anexo III - Ap. II)	33,347,333.05	27,675,950.75
Total de Gastos Indirectos asignados a la Sec. Obras Públicas (Anexo III - Ap. II)	13,964,551.68	7,313,899.54
Total de Gastos Directos e Indirectos de la Sección	47,311,884.73	34,989,850.29

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Ver mi informe de fecha 17 de Octubre de 2023

  
JOSE A. MARINO  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.S.A.  
47 P° 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

  
Miguel Angel Madrid  
Secretario

  
Lucas Manuel Larraburo  
TESORERO

  
IVAN GROPPPO  
PRESIDENTE

ESTADO DE RESULTADOS AL 30-06-2023 AJUSTADO  
- COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

SECCION AMBULANCIA Y ENFERMERIA

			30/06/23	30/06/22
PRESTACIONES				
SERV. DE ENFERMERIA Y AMBULANCIA	151,623,783.41	151,623,783.41	151,623,783.41	72,107,988.15
MENOS		0.00	0.00	0.00
RESULTADO OPERATIVO			151,623,783.41	72,107,988.15
MENOS				
GASTOS DEL EJERCICIO				
SUELDOS Y JORNALES	94,888,974.21			
GS. DE ENFERMERIA Y AMBULANCIAS	40,922,411.08	135,811,385.29	-135,811,385.29	-84,083,392.33
SUB TOTAL			15,812,398.12	8,024,595.82
DISTRIBUCION GASTOS ADMINISTRATIVOS	-19,005,575.17			
DISTRIBUCION INGRESOS ADMINISTRATIVOS	2,996,522.65	-16,009,052.52	-16,009,052.52	-7,746,164.50
MENOS			0.00	0.00
CONSTITUCION DE PREVISIONES Y RESERVAS				
SUB TOTAL			-196,654.40	278,431.32
OTROS INGRESOS DEL SECTOR			579,347.02	329,654.22
RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES			382,692.62	608,085.55
AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO			-125,581.99	-207,285.54
RESULTADO SECCION AMBULANCIA Y ENFERMERIA			257,110.63	400,800.01

ANEXO III  
PAG. 3

Total de Gastos Directos asignados a la Sec. Amb. y Enf. (Anexo III - Ap. III)	135,811,385.29	84,083,392.33
Total de Gastos Indirectos asignados a la Sec. Amb. y Enf. (Anexo III - Ap. III)	19,124,148.15	10,317,574.81
Total de Gastos Directos e Indirectos de la Sección	154,935,533.44	94,400,967.14

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Ver mi informe de fecha 17 de Octubre de 2023

  
JOSE A. MARINO  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
47 P° 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

  
Miguel Angel Madrid  
Secretario

  
Lucas Manuel Larraburo  
TESORERO

  
IVAN GROPPPO  
PRESIDENTE

ESTADO DE RESULTADOS AL 30-06-2023 AJUSTADO  
- COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

SECCION SEPELIOS

			30/06/23	30/06/22
PRESTACIONES SEPELIOS	125,001,745.24		125,001,745.24	71,428,574.75
MENOS COSTO SERV. SEPELIOS	9,436,299.18	9,436,299.18	-9,436,299.18	-9,357,627.28
RESULTADO OPERATIVO			115,565,446.06	63,070,947.48
MENOS GASTOS DEL EJERCICIO SUELDOS Y JORNALES GS. DEL SERVICIO SUB TOTAL	66,804,762.67 32,237,823.67	99,042,586.34	-99,042,586.34	-45,830,675.06
DISTRIBUCION GASTOS ADMINISTRATIVOS DISTRIBUCION INGRESOS ADMINISTRATIVOS	-18,499,901.21 2,470,394.50	-16,029,506.71	-16,029,506.71	-6,379,389.68
MENOS CONSTITUCION DE PREVISIONES Y RESERVAS			0.00	0.00
OTROS INGRESOS DEL SECTOR RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES			223,050.37 716,403.37	452,477.19 11,313,359.93
AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO			-270,626.90	-324,682.40
RESULTADO SECCION SEPELIOS			445,776.47	10,988,677.52

ANEXO III  
PAG. 4

Total de Gastos Directos asignados a la Sec. Sepelios (Anexo III - Ap. V)	108,478,885.52	54,188,302.34
Total de Gastos Indirectos asignados a la Sec. Sepelios (Anexo III - Ap. V)	18,764,749.74	9,045,921.88
Total de Gastos Directos e Indirectos de la Sección	127,243,635.26	63,234,224.02

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Ver mi Informe de fecha 17 de Octubre de 2023

  
JOSE A. MARINO  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
T° 47 F° 113 Leg. 11963/6  
OUI: 20-10916194-3

  
Miguel Angel Madrid  
Secretario

  
Lucas Manuel Larraburo  
TESORERO

  
IVAN GROPPPO  
PRESIDENTE

ESTADO DE RESULTADOS AL 30-06-2023 AJUSTADO  
- COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

SECCION SEGURO DE VIDA

			30/06/23	30/06/22
DISTRIBUCION A ASOCIADOS SEGURO DE VIDA	34,146,421.17		34,146,421.17	25,224,778.10
RESULTADO OPERATIVO			34,146,421.17	25,224,778.10
MENOS GASTOS DEL EJERCICIO SUELDOS Y JORNALES GS. DE SEGURO DE VIDA SUB TOTAL	3,957,249.40 23,650,785.24	27,608,034.64	-27,608,034.64	-16,225,687.04
DISTRIBUCION GASTOS ADMINISTRATIVOS DISTRIBUCION INGRESOS ADMINISTRATIVOS	-3,218,598.45 674,831.63	-2,543,766.83	-2,543,766.83	290,712.16
MENOS CONSTITUCION DE PREVISIONES Y RESERVAS			0.00	0.00
RESULTADO SECCION SEGURO DE VIDA			3,994,619.70	9,279,803.22

ANEXO III  
PAG. 5

Total de Gastos Directos asignados a la Sec. Seguro de Vida (Anexo III - Ap. VI)	27,608,034.64	16,225,687.04
Total de Gastos Indirectos asignados a la Sec. Seguro de Vida (Anexo III - Ap. VI)	3,217,019.99	548,304.71
Total de Gastos Directos e Indirectos de la Sección	30,825,054.63	16,771,991.75

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Ver mi informe de fecha 17 de Octubre de 2023

  
**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
N° 47 P° 113 Leg. 11953/6  
CUIT: 20-10916194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
Secretario

  
**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO

  
**IVAN GROPPPO**  
PRESIDENTE

ESTADO DE RESULTADOS AL 30-06-2023 AJUSTADO  
- COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

SECCION OTROS S. SOCIALES

			30/06/23	30/06/22
DISTRIBUCION A ASOCIADOS	0.00			
VENTA NEBULIZADORES	863,844.13		863,844.13	823,286.53
VENTA MAT. ORTOPEDICO				
MENOS	0.00			
COSTO VENTA NEBULIZADORES	132,892.90	132,892.90	-132,892.90	-401,342.42
COSTO VENTA MAT. ORTOPEDICO				
RESULTADO OPERATIVO			730,951.23	421,924.11
DISTRIBUCION GASTOS ADMINISTRATIVOS	-5,595.11			
DISTRIBUCION INGRESOS ADMINISTRATIVOS	17,072.05	11,476.94	11,476.94	21,223.19
OTROS INGRESOS DEL SECTOR		16,653.49	16,653.49	35,584.35
RESULTADO SECCION OTROS S. SOCIALES			759,081.66	478,731.65

ANEXO III  
PAG. 6

0.00

Total de Gastos Directos asignados a la Sec. Otros S. Sociales (Anexo III - Ap. VII)	132,892.90	401,342.42
Total de Gastos Indirectos asignados a la Sec. Otros S. Sociales (Anexo III - Ap. VII)	5,555.17	5,768.34
Total de Gastos Directos e Indirectos de la Sección	138,448.08	407,110.76

Firmado al solo efecto de su identificación.  
Ver mi informe de fecha 17 de Octubre de 2023

  
JOSE A. MARINO  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
Nº 47 Pº 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

  
Miguel Angel Madrid  
Secretario

  
Lucas Manuel Larraburo  
TESORERO

  
IVAN GROPPPO  
PRESIDENTE

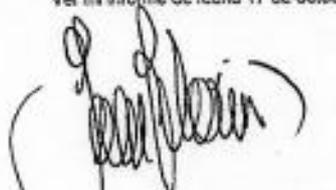
**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

**ANEXO III  
APENDICE I**

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA  
ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA SECCION ENERGIA ELECTRICA**  
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023 comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/23			30/06/22
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	TOTAL
<b>COSTO DEL SERVICIO</b>				
Costo Materiales	1,764,475,987.72	0.00	1,764,475,987.72	574,872,978.13
Bonif. PUREE	0.00		0.00	0.00
Costo servicios	778,235.46	0.00	778,235.46	790,877.42
Costo por Trabajos a Terceros				0.00
Iluminación F.O.P.				0.00
<b>Total Costo del Servicio</b>	<b>1,765,254,223.18</b>	<b>0.00</b>	<b>1,765,254,223.18</b>	<b>575,663,855.56</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO</b>				
GASTOS OPERATIVOS SEC.ENER.	395,121,106.48	0.00	395,121,106.48	196,714,894.73
SUELDOS Y C. SOCIALES	1,631,704,347.18	21,118,742.91	1,652,823,090.09	751,340,818.76
TASA FISC.Y CONTROL OCEBA	23,957,933.71	0.00	23,957,933.71	12,118,609.94
<b>Total Gastos de Operación del Servicio</b>	<b>2,050,783,387.37</b>	<b>21,118,742.91</b>	<b>2,071,902,130.28</b>	<b>960,174,423.43</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	1,500,557.27	1,500,557.27	751,853.38
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	3,105,936.32	3,105,936.32	1,550,342.36
REFRIGERIOS	0.00	98,677.02	98,677.02	25,988.65
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGUROS	0.00	565,429.64	565,429.64	429,391.37
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	421,900.07	421,900.07	168,828.06
TELEFONO	0.00	500,079.04	500,079.04	406,923.29
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	690,513.81	690,513.81	358,415.46
PAPELERIA Y UTILES	0.00	146,458.24	146,458.24	151,541.96
HONORARIOS	0.00	32,456.28	32,456.28	15,659.74
ABONO INTERNET	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO RODADOS	0.00	121,611.90	121,611.90	41,636.91
COMBUSTIBLE	0.00	9,337.53	9,337.53	3,028.12
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS SALON COMUNITARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS CITACION ART. 71	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	47,270.60	47,270.60	34,125.35
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
FRANQUEO	0.00	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	14,058,614.13	14,058,614.13	6,340,916.89
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>0.00</b>	<b>21,298,841.87</b>	<b>21,298,841.87</b>	<b>10,278,651.54</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS	0.00	21,735,727.20	21,735,727.20	13,796,732.01
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>21,735,727.20</b>	<b>21,735,727.20</b>	<b>13,796,732.01</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>		23,726,528.61	23,726,528.61	22,583,071.69
<b>Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)</b>	<b>3,816,037,610.55</b>	<b>87,879,840.60</b>	<b>3,903,917,451.15</b>	<b>1,582,496,734.24</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver mi Informe de fecha 17 de octubre de 2023

  
**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
N° 47 P° 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
Secretario

  
**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO

  
**IVAN GROPPA**  
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO III  
APENDICE II

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA  
ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA**      **SECTOR OBRAS**  
*Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023 comparativo con el ejercicio anterior*

	30/06/23			30/06/22
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	TOTAL
<b>COSTO DEL SERVICIO</b>				
Costo Materiales	97,689.15	0.00	97,689.15	108,925.73
Costo servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Costo del Servicio</b>	<b>97,689.15</b>	<b>0.00</b>	<b>97,689.15</b>	<b>108,925.73</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO</b>				
GASTOS GENERALES DE OBRAS	33,249,643.91	13,542,941.07	46,792,584.97	11,573,834.20
<b>Total Gastos de Operación del Servicio</b>	<b>33,249,643.91</b>	<b>13,542,941.07</b>	<b>46,792,584.97</b>	<b>11,573,834.20</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	39,488.37	39,488.37	11,870.92
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	52,710.18	52,710.18	19,870.16
REFRIGERIOS	0.00	7.40	7.40	4.02
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGUROS	0.00	42.41	42.41	75.09
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	31.65	31.65	16.63
TELEFONO	0.00	37.51	37.51	22.28
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	51.79	51.79	38.68
PAPELERIA Y UTILES	0.00	10.99	10.99	1.63
HONORARIOS	0.00	2.43	2.43	1.42
ABONO INTERNET	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS VARIOS	0.00	9.12	9.12	7.97
COMBUSTIBLE	0.00	0.70	0.70	0.00
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS SALON COMUNITARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS CITACION ART. 71	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	3.55	3.55	2.96
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
FRANQUEO	0.00	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	1,054.49	1,054.49	683.37
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	0.00			0.00
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>0.00</b>	<b>93,450.58</b>	<b>93,450.58</b>	<b>32,595.13</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS	0.00	143,674.74	143,674.74	109,804.27
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>143,674.74</b>	<b>143,674.74</b>	<b>109,804.27</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>		<b>184,485.29</b>	<b>184,485.29</b>	<b>177,281.01</b>
<b>Total Gastos Directos e indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)</b>	<b>33,347,333.05</b>	<b>13,964,551.68</b>	<b>47,311,884.73</b>	<b>12,002,440.34</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver mi informe de fecha 17 de octubre de 2023

  
**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
47 Nº 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
Secretario

  
**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO

  
**IVAN GROPPPO**  
PRESIDENTE

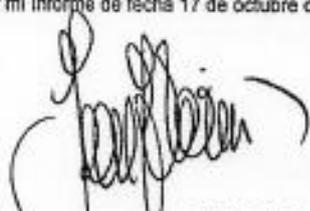
**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO III  
APENDICE III

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA  
ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA**      **AMBULANCIA Y ENFERMERIA**  
*Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023 comparativo con el ejercicio anterior*

	30/06/23			30/06/22
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	TOTAL
<b>COSTO DEL SERVICIO</b>				
Costo Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo servicios			0.00	0.00
<b>Total Costo del Servicio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO</b>				
SUELDOS Y JORNALES	94,888,974.21	17,887,808.71	112,776,782.92	29,170,164.69
GS. DE ENFERMERIA Y AMBULANCIAS	40,922,411.08		40,922,411.08	10,875,603.38
<b>Total Gastos de Operación del Servicio</b>	<b>135,811,385.29</b>	<b>17,887,808.71</b>	<b>153,699,194.00</b>	<b>40,045,768.07</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	14,215.79	14,215.79	4,271.48
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	59,714.43	59,714.43	16,097.35
REFRIGERIOS	0.00	5,764.06	5,764.06	1,120.05
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGUROS	0.00	33,028.64	33,028.64	20,937.50
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	24,644.60	24,644.60	4,637.51
TELEFONO	0.00	29,211.30	29,211.30	6,212.41
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	40,335.23	40,335.23	10,785.18
PAPELERIA Y UTILES	0.00	8,555.12	8,555.12	455.48
HONORARIOS	0.00	1,895.88	1,895.88	395.20
ABONO INTERNET	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO RODADOS	0.00	7,103.76	7,103.76	2,223.64
COMBUSTIBLE	0.00	545.44	545.44	0.00
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS SALON COMUNITARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS CITACION ART. 71	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	2,761.23	2,761.23	824.22
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
FRANQUEO	0.00	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	821,210.85	821,210.85	190,544.94
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	0.00			0.00
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>0.00</b>	<b>1,048,986.32</b>	<b>1,048,986.32</b>	<b>258,504.97</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS	0.00	61,771.13	61,771.13	35,847.11
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>61,771.13</b>	<b>61,771.13</b>	<b>35,847.11</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>		125,581.99	125,581.99	155,853.59
<b>Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)</b>	<b>135,811,385.29</b>	<b>19,124,148.15</b>	<b>154,935,533.44</b>	<b>40,495,973.74</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver mi Informe de fecha 17 de octubre de 2023

  
**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
47 P° 113 Leg. 11963/6  
QUIT: 20-10916194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
Secretario

  
**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO

  
**IVAN GROPPA**  
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO III  
APENDICE IV

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA  
ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA**

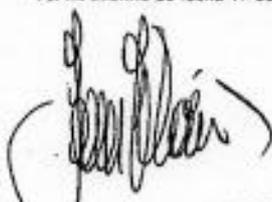
SEPELIOS

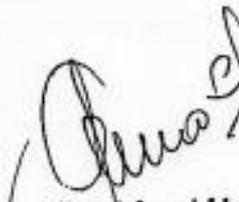
*Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023 comparativo con el ejercicio anterior*

	30/06/23			30/06/22
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	TOTAL
<b>COSTO DEL SERVICIO</b>				
Costo Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo servicios	9,436,299.18	0.00	9,436,299.18	6,064,773.33
<b>Total Costo del Servicio</b>	<b>9,436,299.18</b>	<b>0.00</b>	<b>9,436,299.18</b>	<b>6,064,773.33</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO</b>				
SUELDOS Y JORNALES	66,804,762.67	17,623,135.47	84,427,898.15	25,746,472.59
GS. DEL SERVICIO	32,237,823.67		32,237,823.67	10,059,397.23
<b>Total Gastos de Operación del Servicio</b>	<b>99,042,586.34</b>	<b>17,623,135.47</b>	<b>116,665,721.82</b>	<b>35,805,869.82</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	14,215.78	14,215.78	4,276.17
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	20,187.94	20,187.94	5,749.74
REFRIGERIOS	0.00	4,752.01	4,752.01	1,102.64
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGUROS	0.00	27,229.49	27,229.49	20,612.11
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	20,317.51	20,317.51	4,565.44
TELEFONO	0.00	24,082.39	24,082.39	6,115.87
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	33,253.19	33,253.19	10,617.57
PAPELERIA Y UTILES	0.00	7,053.01	7,053.01	448.41
HONORARIOS	0.00	1,563.00	1,563.00	369.06
ABONO INTERNET	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO RODADOS	0.00	5,856.48	5,856.48	2,189.08
COMBUSTIBLE	0.00	449.67	449.67	0.00
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS SALON COMUNITARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS CITACION ART. 71	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	2,276.42	2,276.42	811.41
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
FRANQUEO	0.00	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	677,023.00	677,023.00	187,563.73
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS				0.00
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>0.00</b>	<b>838,259.89</b>	<b>838,259.89</b>	<b>244,461.24</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS	0.00	32,727.48	32,727.48	35,552.14
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>32,727.48</b>	<b>32,727.48</b>	<b>35,552.14</b>
AMORTIZACIONES		270,626.90	270,626.90	220,899.97
<b>Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)</b>	<b>108,478,885.52</b>	<b>18,764,749.74</b>	<b>127,243,635.26</b>	<b>42,371,556.51</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver mi informe de fecha 17 de octubre de 2023

  
**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
Tº 47 Pº 118 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
Secretario

  
**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO

  
**IVAN GROPPA**  
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

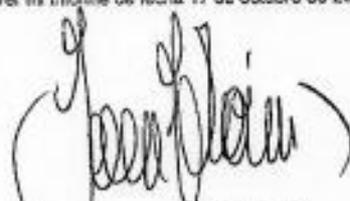
ANEXO III  
APENDICE V

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA  
ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA** SEG. VIDA  
*Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023 comparativo con el ejercicio anterior*

	30/06/23			30/06/22
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	TOTAL
<b>COSTO DEL SERVICIO</b>				
Costo Materiales		0.00	0.00	0.00
Costo servicios		0.00	0.00	0.00
<b>Total Costo del Servicio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO</b>				
SUELDOS Y JORNALES	3,957,249.40	2,565,366.76	6,522,616.16	1,381,385.22
GS. DE SEGURO DE VIDA	23,650,785.24	0.00	23,650,785.24	6,650,760.82
<b>Total Gastos de Operación del Servicio</b>	<b>27,608,034.64</b>	<b>2,565,366.76</b>	<b>30,173,401.40</b>	<b>8,232,146.04</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	11,056.76	11,056.76	3,338.49
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	138,342.78	138,342.78	36,224.03
REFRIGERIOS	0.00	1,298.09	1,298.09	243.69
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGUROS	0.00	7,438.21	7,438.21	4,555.36
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	5,550.08	5,550.08	1,008.98
TELEFONO	0.00	6,578.53	6,578.53	1,351.63
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	9,083.69	9,083.69	2,346.53
PAPELERIA Y UTILES	0.00	1,926.65	1,926.65	99.10
HONORARIOS	0.00	426.96	426.96	85.98
ABONO INTERNET	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO RODADOS	0.00	1,599.80	1,599.80	483.80
COMBUSTIBLE	0.00	122.84	122.84	0.00
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS SALON COMUNITARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS CITACION ART. 71	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	621.84	621.84	179.32
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
FRANQUEO	0.00	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	184,940.72	184,940.72	41,456.77
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS				0.00
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>0.00</b>	<b>368,986.96</b>	<b>368,986.96</b>	<b>91,373.68</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS	0.00	282,666.27	282,666.27	121,797.75
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>282,666.27</b>	<b>282,666.27</b>	<b>121,797.75</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>		0.00	0.00	0.00
<b>Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)</b>	<b>27,608,034.64</b>	<b>3,217,019.99</b>	<b>30,825,054.63</b>	<b>8,445,317.47</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver mi Informe de fecha 17 de octubre de 2023

  
**JOSE A. MAPINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
47 P° 118 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
Secretario

  
**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO

  
**IVAN GROPPA**  
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO III  
APENDICE VI

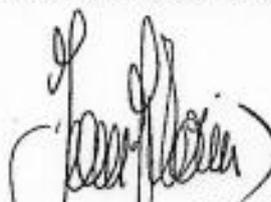
**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA  
ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA OTROS S. SOCIALES**

*Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023 comparativo con el ejercicio anterior*

	30/06/23			30/06/22
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	TOTAL
<b>COSTO DEL SERVICIO</b>				
Costo Materiales	132,892.90	0.00	132,892.90	252,454.84
Costo servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Costo del Servicio</b>	<b>132,892.90</b>	<b>0.00</b>	<b>132,892.90</b>	<b>252,454.84</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO</b>				
GASTOS SUELDOS Y C. SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Gastos de Operación del Servicio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	0.00	0.00	0.00
REFRIGERIOS	0.00	32.84	32.84	18.57
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGUROS	0.00	188.17	188.17	309.75
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	140.41	140.41	88.61
TELEFONO	0.00	166.43	166.43	91.91
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	229.80	229.80	159.56
PAPELERIA Y UTILES	0.00	48.74	48.74	6.74
HONORARIOS	0.00	10.80	10.80	5.85
ABONO INTERNET	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO RODADOS	0.00	40.47	40.47	32.90
COMBUSTIBLE	0.00	3.11	3.11	0.00
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS SALON COMUNITARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS CITACION ART. 71	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	15.73	15.73	12.19
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
FRANQUEO	0.00	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	4,678.67	4,678.67	2,818.91
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS				0.00
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>0.00</b>	<b>5,555.17</b>	<b>5,555.17</b>	<b>3,522.98</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00
<b>Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)</b>	<b>132,892.90</b>	<b>5,555.17</b>	<b>138,448.08</b>	<b>255,977.82</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver mi Informe de fecha 17 de octubre de 2023

  
**JOSE A. MARINO**  
 Contador Público Nacional  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 Nº 47 Pº 119 Leg. 11963/5  
 CUIT: 20-10916194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
 Secretario

  
**Lucas Manuel Larraburo**  
 TESORERO

  
**IVAN GROPPA**  
 PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO IV

DENOMINACION DE LA ENTIDAD	COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.	
DOMICILIO LEGAL	B. MITRE 1200 - SAN PEDRO	
MATRICULA I.N.A.E.S.	1230	
MATRICULA I.P.A.C.	1206	
ACTIVIDAD PRINCIPAL	DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	
ACTIVIDADES SECUNDARIAS	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRESTACION SERVICIO DE AMBULANCIA PRESTACION SERVICIO DE ENFERMERIA PRESTACION SERVICIO DE SEPELIOS. SEGURO DE VIDA	
EJERCICIO ECONOMICO NUMERO	79	
EJERCICIO ECONOMICO INICIADO	01 DE JULIO DE 2022	
EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO	30 DE JUNIO DE 2023	
<b>COMPOSICION DEL CAPITAL CAPITAL COOPERATIVO</b>	<b>SUSCRITO E INTEGRADO</b>	
ENERGIA ELECTRICA	380,597,873.63	
OBRAS	19,028.86	
AMBULANCIA y ENFERMERIA	18,635,796.29	
SEPELIOS	15,363,731.26	
SEG. VIDA	4,196,872.91	
OTROS SERVICIOS	106,173.47	
TOTAL	418,919,476.42	
<b>CONCEPTO</b>	<b>30/06/23</b>	<b>30/06/22</b>
RESERVAS (ANEXO II)	623,664,337.26	85,738,376.82
<b>MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES</b>	<b>30/06/23</b>	<b>30/06/22</b>
ENERGIA	2,595,703,980.90	1,136,841,982.16
OBRAS PUBLICAS	194,694.91	11,185,089.02
AMBULANCIA Y ENFERMERIA	151,623,783.41	72,107,988.15
SEPELIOS	125,001,745.24	71,428,574.75
SEG. VIDA	34,146,421.17	25,224,778.10
OTROS S. SOCIALES	863,844.13	823,266.53

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver mi informe de fecha 17 de octubre de 2023



**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
P° 47 P° 113 Leg. 11963/6  
CUI7: 20-10916194-3



**Miguel Angel Madrid**  
Secretario



**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO

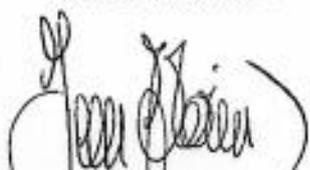


**IVAN GROPPC**  
PRESIDENTE

CUADRO DE GASTOS DEL EJERCICIO

	PERSONAL	ELECTRICA	OTROS PUBLICOS	ARELLANCA Y	DIVERSA	OTROS	REG. VDA	OTROS SOCIALES	30/09/22	30/09/21
SUELDOS, AUXILIO Y BONIFICACIONES	501,336,848.23	720,822,535.30	18,734,382.57	50,129,802.22	29,869,307.30	58,079,164.79	2,917,521.77		1,375,583,446.78	625,432,932.91
HORAS EXTRAS	750,787.12	3,647,793.11							4,404,577.23	1,883,389.50
CARGAS SOCIALES	181,345,139.50	234,680,427.75	258,202.08	10,697,381.45	4,362,223.30	15,891,567.89	1,008,727.64		428,380,871.03	216,441,109.88
COSTO TRABAJOS VARIOS									0.00	0.00
PRIMAS				18,888,294.77					22,758,718.06	10,805,208.07
FACTURACION TRASLADOS ALTA COMPLEJIDAD					883,555.40				10,805,294.77	8,082,780.13
MATERIALES Y MEDICAMENTOS			288,905.70	0.00	71,326.05	90,194.87			883,850.40	617,188.37
REFRIGERIO PERSONAL	531,567.94	744,365.41				1,119,577.50			1,824,492.89	1,914,302.01
REFRIGERIO EN SERVICIOS							0.00		1,119,577.50	353,774.89
SEGURO PERSONAL	14,803,405.49	1,377,109.47		2,002,674.60	249,767.17	2,834,280.87			22,127,897.69	9,866,179.28
GASTOS DE LIMPIEZA	1,971,529.97	795,292.99	31,748.18	8,434.32	995,839.25	480,520.19			2,582,250.84	1,040,171.66
FLETES Y COMISIONES	292,488.59	284,183.14	37,344.32	7,276.88	6,911.35				762,734.84	719,977.89
GASTOS DE FACTURACION	4,130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,493.54			4,130,000.00	1,279,523.62
MOVILIDAD, REPRESENTACION Y VIATICOS	66,462.10	60,980.00	166,150.66						136,473.72	122,703.61
REPARACION OBRAS TERMINADAS			196,285.15	198,782.87	42,251.79	185,341.51	21,177.50		159,150.68	1,303,025.19
GS. DE TELEFONO Y COMUNICACIONES	1,959,939.68	1,199,893.83	0.00		26,679.23	65,446.39			3,712,747.15	2,199,712.63
CONSERVACION MUEBLES Y UTILES	213,211.33	293,787.31	0.00						697,494.87	437,899.45
CONSERVACION EDIFICIO FRANQUED	2,701,056.48	0.00		60,969.60	1,119.33	3,425,077.44			6,187,853.24	1,768,888.27
GS. ARMBLEA DELEGADOS POR DISTRITOS	6,080,226.37		127,779.44	35,748.98	14,900.15	43,194.55		64,987.97	5,348,713.77	2,546,459.00
SUSCRIPCIONES Y APORTES NO REINTEGRABLES	10,953.18	203,593.38				48,248.40			1,801,025.74	833,299.75
PUBLICACIONES, AVISOS Y PROPAGANDA	1,488,221.88	1,470,783.86	382,085.60	71,878.28	319,547.27	601,777.40			3,883,895.91	2,164,482.77
GESTION COBRANZA	585,214.79		0.00						585,214.79	327,407.36
HONORARIOS ESTUDIO SOCIO AMBIENTAL			0.00						0.00	0.00
IMP. TASAS Y CONTRIBUCIONES	27,893,227.04	2,781,773.49	171,844.03	771,454.15	7,432.07	7,548,267.32		198,511.29	39,090,599.27	18,735,299.35
LICENCIA C.N.T.	0.00	1,287.48	165,006.96	0.00	0.00	0.00			1,287.48	21,503.72
GASTOS VARIOS	0.00	0.00	8,956.16	0.00	0.00	97,314.28			168,270.44	382,062.78
BECAS Y CAPACITACION	0.00	0.00	1,220,292.85						29,194,868.88	14,848,296.51
SEGURIDAD VARIOS	320,777.73	27,847,796.50	279,650.82	193,232.03	48,072.13	285,273.39		0.00	2,875,120.53	1,182,923.54
PAPELERIA Y UTILES	1,778,871.34	390,590.82							0.00	0.00
GS. DE EXTENSION COOPERATIVA	0.00			101,677.82	45,260.02	195,888.71		34,183.77	37,077,232.93	17,088,631.67
DEUDORES INCOBRABLES	37,672,658.48					0.00			18,003,673.54	16,780,261.21
COMISIONES Y GS. BANCARIOS	18,023,973.94		752,893.83	451,996.19	244,335.24	824,632.20			9,829,475.28	2,443,924.14
ROPA Y CALZADO	2,139,930.82	2,516,790.30		41,182.48					41,182.48	77,919.43
ELEMENTOS PRESTACION DE SERVICIOS	0.00								0.00	0.00
REPARACION ARTEF. ELECTRICOS DE TERCERO	0.00					0.00			27,838,877.53	13,826,468.58
CUSTODIA Y VIGILANCIA	14,751,588.76	13,010,585.30		74,423.45		2,019,254.23			2,019,254.23	1,143,745.43
GASTOS DE TRASLADOS									593,117.16	425,889.38
HONORARIOS ESCRIBANIA Y GESTORIA	503,117.18	299,272.78	78,683.04			100,502.37		1,128.18	593,117.18	318,483.80
GASTOS GAS	1,284,748.45	2,029,656.68	167,275.11	488.40	116,111.74	794,721.41			4,328,132.97	1,254,812.43
GASTOS ENERGIA	0.00	0.00	28,547.76						28,547.76	110,243.58
OTROS HONORARIOS PROFESIONAL	0.00								345,931.68	283,750.08
CUOTA SOSTENIMIENTO A.P.E.S.A.	345,931.68								0.00	0.00
HONORARIOS ASesor SIST. ELECTRICO	0.00	0.00							0.00	0.00
HONORARIOS GESTION TECNICA	128,744.80								128,744.80	97,193.56
HONORARIOS PROGRAMACION EXTERNA	0.00								0.00	0.00
HONORARIOS SERVICIOS CONTABLES	0.00	0.00							0.00	0.00
EMERGENCIA DISTRIBUCION 00-16	0.00								0.00	0.00
GASTOS CENA FIN DE AÑO	15,270.25		46,407.73	0.00	0.00	11,351.83			72,029.82	24,134.18
ESTUDIOS MEDICOS PERIODICOS	-67,314.93	-67,347.32		-42,429.95	-10,025.82	3,832,859.15		-9,856.44	3,698,321.97	1,432,042.88
GASTOS DE VENTAS A NO ASOCIADOS	0.00								0.00	0.00
PERDIDA POR BAJA BS. DE USO	0.00		0.00						0.00	0.00
GASTOS PARTICIPACION PLENO	0.00								0.00	0.00
HONORARIOS CONSULTORIA EN SISTEMAS	0.00								0.00	0.00
GS. ARMBLEAS ORD. Y EXTRAORD.	55,416.24		0.00	0.00	0.00				55,416.24	94,800.92
RETRIB. POR SERVICIOS DE COMESA	903.37								903.37	1,792,280.46
GASTOS POR DEMANDAS JUDICIALES	0.00								0.00	0.00
REINTEGRO POR FACTURAD. INCORRECTA	0.00								0.00	0.00
HONORARIOS POR CAPACIT. PROGRAMADORES	0.00								0.00	0.00
HONORARIOS Y GS. REG. JUDICIALMENTE	0.00								0.00	0.00
TASA DE FISCALIZACION Y CONTROL	23,957,933.71								23,957,933.71	12,118,609.94
MULTAS ANEXO E' REG. DE SERVICIO	0.00								0.00	0.00
MULTAS POR CALIDAD SERV. COMERCIAL	61,419.38		0.00						61,419.38	0.00
MULTAS CALIDAD SERVICIO TECNICO	0.00		0.00						0.00	0.00
MULTAS CALIDAD PRODUCTO TECNICO	0.00								0.00	0.00
CUOTA SOCIETARIA DE A.D.E.E.R.A.	1,018,071.89								1,018,071.89	290,788.91
OBRAS Y TRABAJOS SIN CARGOS	0.00								0.00	0.00
ABONO SERVICIO INTERNET	323,787.57		0.00	0.00					323,787.57	72,335.84
HONORARIOS ASIST. TECNICA CENT. COMPUTOS	314,665.00								314,665.00	179,488.50
HONORARIOS ASISTENTE SOCIAL	0.00			1,479,893.89					0.00	0.00
HONORARIOS AUDITOR MEDICO	0.00								0.00	0.00
DINERO SUSTRANDO	0.00								0.00	0.00
VIGILANCIA SALON COMUNITARIO	0.00								0.00	0.00
COSTO ASESORIA CAL. SERVICIO EX ANTE	0.00								0.00	0.00
MANTENIM. RODADO	40,819.22	9,693,060.70	10,797,891.54	3,971,996.49	593,397.83	868,185.94			31,960,050.02	12,991,030.94
MANTENIM. REDES		20,598,996.03							20,598,996.03	11,777,835.30
MANTENIM. ALUMBRADO PUBLICO		61,173,371.21							61,173,371.21	15,041,854.89
MANTENIM. SUBESTACIONES		4,229,627.28							5,229,827.20	3,066,038.78
MANTENIM. TRANSFORMADORES Y REGULADORES		12,943,332.18							12,943,332.18	3,399,136.17
MANTENIM. DELEGACION RIO TALA		809,591.83							809,591.83	1,494,530.47
MANTENIM. DELEGACION STA. LUCIA		2,294,146.29							2,294,146.29	477,392.73
MANTENIM. DELEGACION GOB. CASTRO		488,287.10							488,287.10	968,142.94
MANTENIM. PLANTA DE COLUMNAS		354,513.56							354,513.56	896,131.56
RETRIB. SERVICIO SECTOR CERAS		0.00							0.00	0.00
MANTENIM. CENTRO OPERATIVO R. NAYON		33,913,896.20							33,913,896.20	18,535,582.26
CONSERVAC. Y REPARACION DE GRUAS		882,588.72							882,588.72	3,584,183.79
MAT. PARA CONST. Y REPARAC. GD. E INSTAL		3,288,688.45							3,288,688.45	2,497,424.83
GASTOS CONTROL SUMINISTRO ELECTRICO		13,290.36							13,290.36	4,161.44
ESTUDIOS MEDICOS PERIODICOS		66,874.50							66,874.50	32,179.93
REINTEGRO POR FALLAS DE DISTRIBUCION		879,283.43							879,283.43	482,589.19
LABORATORIO MEDICIONES		419,755.31							419,755.31	434.83
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,588.03	18,321,296.14	864,861.34	10,006,900.27	230,750.23	1,738,548.75			29,207,845.74	14,313,211.87
COMISION TARJETAS DEBITO Y CREDITO	6,078,095.74								6,078,095.74	3,329,829.64
COMISION RED LINK Y BANELO	7,941,495.88								7,941,495.88	3,079,540.71

Presado al año efecto de su verificación.  
Ver el informe de fecha 17 de octubre de 2022

  
**JOSE M. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
47 P° 115 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
Secretario

  
**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO

  
**IVAN GROPPA**  
PRESIDENTE

CUADRO DE GASTOS DEL EJERCICIO

COMISION PAGO DIRECTO	8,859.21							8,859.21	7,894.85	
ABONO ALQUILER POSNET	0.00							0.00	0.00	
HONORARIOS Y GS. AUDITORIA SISTEMAS	0.00							0.00	0.00	
GASTOS ALTA COMPLEJIDAD			189,745.09					189,745.09	135,887.57	
GASTOS BANCO ORTOPEDICO					14,807.16			14,807.16	39,883.88	
CUOTA EXTRAORDINARIA APEBA	1,578,176.15							1,578,176.15	943,378.88	
COMISIONES FIDUCIARIAS SAPRO	0.00							0.00	0.00	
REINTEGRO DE GS. BANCARIOS	0.00							0.00	0.00	
REINTEGRO DE GASTOS A ASOCIADOS	0.00					0.00		0.00	0.00	
GS. REMEDIACION OF. ADMINISTRACION	0.00							0.00	0.00	
CUOTA FIEBA	74,224.18							74,224.18	55,849.52	
GS. COMERCIALES Y DE PROMOCION	0.00		79,078.58					79,078.58	11,285.70	
GASTOS REEDL. 3NAO2 O.C.E.B.A.	5,843.83							5,843.83	54,798.88	
ELEMENTOS ELECTRICOS SUSTRADOS	18,347.29							18,347.29	142,785.24	
DEPOSITO 4% OCEBA (CALIDAD SERVICIO)	0.00							0.00	0.00	
REPOSICION POR VANDALISMO		205,396.44						205,396.44	57,746.38	
AGREGADO ADIC. TARIFARIO RESOL. 44/05								0.00	0.00	
COMISION PAGO FACIL	3,900,372.49							3,900,372.46	3,784,783.42	
DIFERENCIAS IMPLEMENTACION SISTEMAS	0.99							0.00	0.89	
TRASLADOS PACIENTES AMBULATORIOS				575,731.30				575,731.30	6,014.27	
ELEMENTOS SEGURIDAD			295,445.56	80,123.23				345,570.20	523,754.50	
ACOMPANAMIENTO SEPULCROS						960,816.26		960,816.26	5,307.49	
TRAMITACIONES Y SERVICIOS						0.99		0.99	0.50	
ELEMENTOS PRESTACION DE SERVICIOS						435,136.00		435,136.00	573,632.56	
SERVICIOS OMBACIONES						4,829,413.85		4,829,413.85	2,375,193.87	
UTILIZACION EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						0.00		0.00	0.00	
ALQUILER EQUIPOS Y TRABAJOS DE TERCEROS						0.00		0.00	0.00	
MATERIALES DE CONSTRUCCION			77,493.77					77,493.77	50,240.71	
INTERESES COMERCIALES	16,113.15							16,113.15	4,857.29	
INTERESES BANCARIOS	0.00							0.00	0.00	
INTS. PRESTAMO FIEBI	0.00							0.00	1,983.24	
INT. FICACION CONV PAGO CAMBIO	0.00							0.00	0.00	
INTS. PAGOS FUERA DE TERMINO	2,700,256.56							2,700,256.56	5,042,866.58	
REINTEGRO POR AVERIAS A TERCEROS		0.00						0.00	64,256.00	
GASTOS ESTUDIOS IMPACTO AMBIENTAL								0.00	0.00	
GS. MENSUAL SERVICIO TELEVISION		1,861,711.83						1,861,711.83	1,216,961.05	
COMISIONES RAPI PAGO	5,545,446.92							5,545,446.92	4,531,031.56	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>895,575,243.81</b>	<b>1,134,209,143.50</b>	<b>23,248,643.51</b>	<b>87,611,876.85</b>	<b>39,199,533.44</b>	<b>68,043,668.36</b>	<b>27,603,034.64</b>	<b>0.00</b>	<b>2,346,495,007.16</b>	<b>1,682,682,820.91</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2,029,784,387.31</b>			<b>135,811,410.29</b>					

	ENERGIA		OTROS FUELDES		ARRELANCIA y		DEFERENCIA		OPELLOS		SER. VDA		OTROS SERVICIOS		30/06/22		30/06/22	
	ELCTRICA																	
GS. INDIRECTOS	14,061,673.07	7,030,836.84	13,542,941.07	8,859,270.43	9,230,530.20	17,823,135.47	2,565,366.78								73,737,864.92	35,431,258.35		
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	1,500,257.27		39,498.37	9,477.20	4,739.59	14,215.78	11,056.76								1,070,033.99	791,424.61		
HONORARIOS ASESOR LETRADO	3,105,930.32		82,710.19	45,990.83	13,845.53	32,187.84	138,342.78								3,076,991.66	1,980,161.21		
REFRIGERIOS		95,677.02	7.40	3,827.33	1,530.72	4,750.01	1,285.09					32.84			110,531.41	30,115.42		
ARTICULOS DE LIMPIEZA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00			0.00	0.00		
SEGUROS		595,429.84	42.41	21,591.02	11,597.62	27,229.49	7,438.21					188.17			833,356.57	497,576.80		
MOVILIDAD Y REPRESENTACION		421,990.67	31.85	18,384.21	8,283.59	20,317.51	5,593.08					140.41			472,534.32	189,630.44		
TELEFONO		593,579.54	37.51	18,268.30	9,915.00	24,092.39	8,578.53					166.43			580,195.19	471,539.59		
PUBLICACIONES Y AVISOS		699,519.81	61.79	26,782.56	13,562.84	33,253.19	3,083.69					229.80			773,497.91	415,338.62		
PAPELERIA Y UTILES		148,458.24	10.99	5,060.00	2,074.52	7,053.01	1,858.65					46.74			164,652.75	175,655.45		
HONORARIOS		32,456.28	2.43	1,258.08	637.02	1,593.00	428.96					10.00			38,255.30	18,148.37		
ABONO INTERNET		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00			0.00	0.00		
MANTENIMIENTO RODAJOS		121,611.90	9.12	4,716.30	2,395.30	5,859.48	1,999.80					40.47			136,221.54	48,248.48		
COMBUSTIBLE		9,337.53	0.70	382.17	183.27	448.67	122.84					3.11			10,458.28	3,500.95		
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUCIONALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00			0.00	0.00		
GASTOS SALON COMUNITARIO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00			0.00	0.00		
GASTOS CITACION ART. 71		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00			0.00	0.00		
APORTES NO REINTEGRABLES		47,270.85	3.55	1,833.46	927.77	2,276.42	621.84					15.73			52,949.38	38,544.15		
MOVILIDAD LA REGIONAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00			0.00	0.00		
FRANQUEO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00			0.00	0.00		
RETRIBUCION CONSEJEROS		14,056,614.13	1,094.69	545,264.00	275,806.84	677,523.03	184,940.72					4,676.67			15,747,821.85	7,347,767.52		
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00			0.00	0.00		
GASTOS CLINICA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00			0.00	0.00		
DES. Y CREDITOS BANCARIOS	21,736,727.20		143,074.74	51,503.23	6,267.89	32,727.45	282,886.27					0.00			22,296,898.81	14,394,741.44		
OTROS		118,969.89	9.00	4,933.90	2,355.03	5,778.37	1,378.49					39.93			124,464.67	1,290,947.20		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>40,424,093.85</b>	<b>23,949,209.02</b>	<b>9,420,210.93</b>	<b>9,585,364.23</b>	<b>18,459,901.21</b>	<b>3,218,538.45</b>	<b>5,595.11</b>								<b>118,783,047.21</b>	<b>62,835,578.12</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>64,373,311.83</b>																

  
**JOSE A. MARINO**  
 Convidor Público Nacional  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 T° 47 P° 113 Leg. 11963/6  
 CUIT: 20-10916194-3

Firmado al uso efecto de su identificación.  
 Ver informe de fecha 17 de octubre de 2022

  
**Miguel Angel Madrid**  
 Secretario

  
**Lucas Manuel Larraburo**  
 TESORERO

  
**IVAN GROPPA**  
 PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO VI

**RESULTADOS POR LA GESTION COOPERATIVA CON ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS Y POR OPERACIONES AJENAS A LA GESTION COOPERATIVA**

Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2023 comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/23				AJENOS A LA GESTION COOP.	TOTAL 30/06/23	TOTAL 30/06/22
	POR LA GESTION COOPERATIVA		TOTAL				
	ASOCIADOS	NO ASOCIADOS	ASOCIADOS	NO ASOCIADOS			
<b>Ingresos del ejercicio</b>							
1- Serv. Energia Eléctrica (Anexo VIII y II)	2,568,115,966.99	466,402.10	2,568,582,369.09	27,121,812.81	2,595,703,980.90	1,138,841,882.16	
2- Servicio Obras Públicas (Anexo VIII y II)	194,894.91	0.00	194,894.91	0.00	194,894.91	11,165,869.02	
3- Servicio Ambulancia y Enf. (Anexo VIII y II)	149,635,941.45	2,087,841.96	151,723,783.41	0.00	151,723,783.41	72,107,888.15	
4- Servicio Sepelios (Anexo VIII y II)	122,335,092.38	2,888,652.86	125,223,745.24	0.00	125,223,745.24	71,428,574.75	
5- Seguro de Vida (Anexo VIII y II)	34,119,732.21	26,688.86	34,146,421.17	0.00	34,146,421.17	25,224,778.10	
6- Otros Serv. Sociales (Anexo VIII y II)	863,844.13	0.00	863,844.13	0.00	863,844.13	823,288.53	
<b>Resultado Bruto de la explotación</b>	<b>2,875,165,271.06</b>	<b>5,247,686.88</b>	<b>2,880,412,856.94</b>	<b>27,121,812.81</b>	<b>2,907,534,469.75</b>	<b>1,317,611,678.72</b>	
<b>menos:</b>							
<b>Gastos del ejercicio</b>							
1- Serv. Energia Eléctrica (Anexo VIII y II)	4,274,268,205.24	2,475,195.36	4,276,743,400.60	17,628.86	4,276,761,029.46	1,778,781,196.76	
2- Servicio Obras Públicas (Anexo VIII y II)	3,828,504,873.37	-212,645.31	3,828,292,228.06	0.00	3,828,292,228.06	1,530,026,167.17	
3- Servicio Ambulancia y Enf. (Anexo VIII y II)	33,347,333.05	0.00	33,347,333.05	0.00	33,347,333.05	27,875,850.75	
4- Servicio Sepelios (Anexo VIII y II)	135,837,672.02	-43,915.58	135,793,756.43	17,628.86	135,811,385.29	64,083,382.33	
5- Seguro de Vida (Anexo VIII y II)	105,740,100.22	2,736,785.30	108,476,885.52	0.00	108,476,885.52	54,188,302.34	
6- Otros Serv. Sociales (Anexo VIII y II)	27,815,083.88	-7,029.04	27,608,054.84	0.00	27,608,054.84	16,225,887.04	
8- Administración (Anexo VIII y II)	132,892.90	0.00	132,892.90	0.00	132,892.90	401,342.42	
9- Amortizaciones (Anexo VIII y II)	118,783,047.21	0.00	118,783,047.21	0.00	118,783,047.21	62,835,578.12	
<b>Más:</b>							
1- Recargos por mora y otros (Anexo VIII y II Pág. 1 a 7)	24,307,222.79	0.00	24,307,222.79	0.00	24,307,222.79	23,342,778.58	
<b>Otros Ingresos apropiables del ejercicio</b>	<b>57,064,344.75</b>	<b>0.00</b>	<b>57,064,344.75</b>	<b>0.00</b>	<b>57,064,344.75</b>	<b>43,656,265.41</b>	
<b>Más:</b>							
1- Ingresos Ganados (Anexo VIII y II Pág. 1 a 7)	291,654,901.34	0.00	291,654,901.34	0.00	291,654,901.34	138,970,684.61	
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>-1,050,383,688.08</b>	<b>2,772,399.62</b>	<b>-1,047,611,297.59</b>	<b>27,103,883.95</b>	<b>-1,020,507,313.61</b>	<b>-278,542,668.03</b>	

Total de Gastos Directos (Anexo IX y Anexo III - Apéndice I a VII)  
 Total de Gastos Indirectos (Anexo IX y Anexo III - Apéndice I a VII)  
 Total de Gastos Directos e Indirectos

Firmado al año efecto de su identificación  
 Ver rol informe de fecha 17 de octubre de 2023

  
**JOSE A. MARINO**  
 Contador Público Nacional  
 C.P.C.B.P.B.A.  
 F. 113 Lev. 11963/6  
 CUIT: 20-10916194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
 Secretario

  
**Lucas Manuel Larraburo**  
 TESORERO

  
**IVAN GROPPPO**  
 PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO VII

**RESULTADOS POR OPERACIONES AJENAS A LA GESTION COOPERATIVA**  
*Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2023 comparativo con el ejercicio anterior*

CONCEPTO	30/06/23	30/06/22
<b>RESULTADOS ORDINARIOS</b>		
Actualización moneda extranjera	197,480,800.30	43,148,504.90
Alquiler inmueble Comosa	2,400.00	5,001.08
Intereses Plazo fijo	27,119,212.81	1,749,179.22
Venta de bienes de uso	0.00	0.00
Ingr. Adm. Lic. Caja de Médicos	17,628.86	9,202.84
<b>TOTAL RESULTADO POR OPERACIONES AJENAS A LA GESTION COOPERATIVA</b>	<b>224,599,841.97</b>	<b>44,911,888.04</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver mi Informe de fecha 17 de octubre de 2023



**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
7° 47 P° 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3



**Miguel Angel Madrid**  
- Secretario



**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO



**IVAN GROPPPO**  
PRESIDENTE

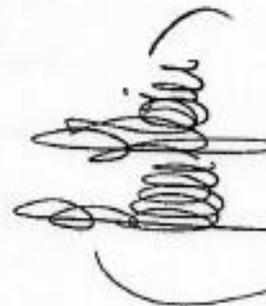
**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO VIII

**RESULTADOS POR LA GESTION COOPERATIVA DESAGREGADOS POR SECCION**  
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023 comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/23						30/06/22	
	ENERGIA ELECTRICA	OBRAS PÚBLICAS	AMBULANCIA Y ENFERMER.	SEPELIOS	SEG. VIDA	OTROS S.SOC.	TOTAL	TOTAL
<b>Ingresos del ejercicio</b>								
1- Serv. Energía Eléctrica (Anexo VI y III)	2,595,703,980.90		0.00	0.00	0.00	0.00	2,595,703,980.90	1,139,841,952.16
2- Servicio Obras Públicas (Anexo VI y III)	0.00	184,084.81	0.00	0.00	0.00	0.00	184,084.81	11,185,088.02
3- Servicio Ambulancia y enf. (Anexo VI y III)	0.00	0.00	151,623,785.41	0.00	0.00	0.00	151,623,785.41	72,107,968.15
4- Servicio Sepelios (Anexo VI y III)	0.00	0.00	0.00	125,001,745.24	0.00	0.00	125,001,745.24	71,428,874.75
5- Seguro de Vida (Anexo VI y III)	0.00	0.00	0.00	0.00	34,146,421.17	0.00	34,146,421.17	25,224,778.10
6- Otros Serv. Sociales (Anexo VI y III)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	863,844.13	863,844.13	823,266.53
<b>Resultado Bruto de la explotación</b>	<b>2,595,703,980.90</b>	<b>184,084.81</b>	<b>151,623,785.41</b>	<b>125,001,745.24</b>	<b>34,146,421.17</b>	<b>863,844.13</b>	<b>2,907,594,469.75</b>	<b>1,317,611,678.72</b>
<b>menos:</b>								
<b>Gastos del ejercicio</b>								
1- Serv. Energía Eléctrica (Anexo VI y III)	3,916,292,058.55	47,311,893.73	154,942,542.45	127,249,413.63	30,825,633.09	138,488.01	4,276,761,029.46	1,778,781,196.78
2- Servicio Obras Públicas (Anexo VI y III)	3,828,292,228.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,828,292,228.06	1,030,028,167.17
3- Servicio Ambulancia y enf. (Anexo VI y III)	0.00	33,347,333.05	0.00	0.00	0.00	0.00	33,347,333.05	27,875,950.75
4- Servicio Sepelios (Anexo VI y III)	0.00	0.00	135,811,385.29	0.00	0.00	0.00	135,811,385.29	64,083,362.39
5- Seguro de Vida (Anexo VI y III)	0.00	0.00	0.00	0.00	27,608,034.64	0.00	27,608,034.64	54,188,302.34
6- Otros Serv. Sociales (Anexo VI y III)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132,662.90	132,662.90	401,342.42
7- Administración (Anexo VI y III)	64,273,301.86	13,780,075.39	19,005,575.17	18,486,801.21	3,218,988.46	6,095.11	118,783,047.21	62,836,578.12
8- Amortizaciones (Anexo VI y III)	23,726,528.61	184,465.28	125,881.99	270,026.90	0.00	0.00	24,307,222.79	23,342,778.58
<b>Más:</b>								
Otros ingresos apropiables del ejercicio (Anexo VI y III)	50,905,523.94	0.00	2,996,522.65	2,470,394.59	674,831.63	17,072.05	57,064,344.75	43,656,255.41
Más:	50,905,523.94	0.00	2,996,522.65	2,470,394.59	674,831.63	17,072.05	57,064,344.75	43,656,255.41
1- Recargos, intereses y multas (Anexo VI y III)								
Otros ingresos no operativos (Anexo III y C.S. I a IV)	276,308,976.47	15,528,873.89	579,347.02	223,850.37	0.00	16,663.48	291,654,901.34	138,970,694.81
1-Otros ingresos	276,308,976.47	15,528,873.89	579,347.02	223,850.37	0.00	16,663.48	291,654,901.34	138,970,694.81
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>-994,373,577.24</b>	<b>-31,550,324.83</b>	<b>257,110.63</b>	<b>446,776.47</b>	<b>3,964,619.70</b>	<b>769,051.66</b>	<b>-1,020,697,313.61</b>	<b>-278,542,568.03</b>
<b>Total de Gastos Directos (Anexo IX y Anexo III - Apéndice I a VII)</b>	<b>3,828,292,228.06</b>	<b>33,347,333.05</b>	<b>135,811,385.29</b>	<b>108,478,885.52</b>	<b>27,608,034.64</b>	<b>132,662.90</b>	<b>4,133,670,789.46</b>	<b>1,892,602,842.66</b>
<b>Total de Gastos Indirectos (Anexo IX y Anexo III - Apéndice I a VII)</b>	<b>67,989,830.49</b>	<b>13,964,560.88</b>	<b>19,131,157.16</b>	<b>18,770,528.11</b>	<b>3,218,988.46</b>	<b>6,095.11</b>	<b>143,090,270.00</b>	<b>86,178,354.70</b>
<b>Total de Gastos Directos e Indirectos</b>	<b>3,916,292,058.55</b>	<b>47,311,893.73</b>	<b>154,942,542.45</b>	<b>127,249,413.63</b>	<b>30,828,633.09</b>	<b>138,488.01</b>	<b>4,276,761,029.46</b>	<b>1,778,781,196.78</b>

Firmado al sólo efecto de su liberación  
Ver en informe de fecha 17 de octubre de 2023

  
**JOSE A. MARINO**  
Consejero Público Nacional  
C.P.C. S.P.B.A.  
R. Nº 3. 113 Let. 11953/6  
CUIT: 20-10916194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
Secretario

  
**Lucas Manuel Larrauro**  
TESORERO

  
**IVAN GROPPPO**  
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO IX

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS  
Y OTROS EGRESOS ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA**  
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023 comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/23			30/06/22
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	TOTAL
<b>COSTO DEL SERVICIO (Anexo III - Apéndice I a VII)</b>				
Costo Materiales	1,764,706,569.77	0.00	1,764,706,569.77	585,578,137.11
Bonif. PUREE	0.00		0.00	0.00
Costo servicios	10,214,534.64	0.00	10,214,534.64	9,148,504.70
<b>Total Costo del Servicio</b>	<b>1,774,921,104.41</b>	<b>0.00</b>	<b>1,774,921,104.41</b>	<b>594,726,641.81</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO</b>				
GASTOS OPERATIVOS	525,181,770.37		525,181,770.37	263,530,108.16
SUELDOS Y JORNALES	1,797,355,333.48		1,797,355,333.48	817,034,110.80
TRABAJOS DE TERCEROS	0.00		0.00	0.00
TASA FISCALIZACION	23,957,933.71		23,957,933.71	12,118,609.94
<b>Total Gastos de Operación del Servicio</b>	<b>2,346,495,037.55</b>	<b>0.00</b>	<b>2,346,495,037.55</b>	<b>1,092,682,828.91</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				
GS. INDIRECTOS	0.00	72,737,994.92	72,737,994.92	35,431,258.35
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	1,579,533.98	1,579,533.98	791,424.61
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	3,376,891.65	3,376,891.65	1,688,161.21
REFRIGERIOS	0.00	110,531.41	110,531.41	30,115.42
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGUROS	0.00	633,356.57	633,356.57	497,574.86
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	472,584.32	472,584.32	195,636.44
TELEFONO	0.00	560,155.19	560,155.19	471,539.06
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	773,467.51	773,467.51	415,328.62
PAPELERIA Y UTILES	0.00	164,052.75	164,052.75	175,605.46
HONORARIOS	0.00	36,355.36	36,355.36	18,146.37
ABONO INTERNET	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO RODADOS	0.00	136,221.54	136,221.54	48,248.48
COMBUSTIBLE	0.00	10,459.28	10,459.28	3,508.95
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS SALON COMUNITARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS CITACION ART. 71	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	52,949.38	52,949.38	39,544.15
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
FRANQUEO	0.00	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	15,747,521.86	15,747,521.86	7,347,797.52
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS				0.00
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>0.00</b>	<b>96,392,075.72</b>	<b>96,392,075.72</b>	<b>47,153,889.48</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
CRED Y DEB BANCARIOS	0.00	22,256,566.81	22,256,566.81	14,394,741.44
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>22,256,566.81</b>	<b>22,256,566.81</b>	<b>14,394,741.44</b>
<b>CONSTITUCION DE RESERVAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>		<b>24,307,222.79</b>	<b>24,307,222.79</b>	<b>23,342,776.58</b>
<b>Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)</b>	<b>4,121,416,141.96</b>	<b>142,955,865.32</b>	<b>4,264,372,007.28</b>	<b>1,772,300,878.21</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver mi Informe de fecha 17 de octubre de 2023

  
**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
T° 17 P° 113 Leg. 11953/6  
CUI7: 20-10916194-3

  
**Miguel Angel Madrid**  
Secretario

  
**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO

  
**IVAN GROPPA**  
PRESIDENTE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO X

**BASES DE DISTRIBUCION DE COSTOS INDIRECTOS EN LAS SECCIONES**  
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023 comparativo con el ejercicio anterior

RUERO (Anexo III - Apéndice I a VII)	BASES DISTRIBUCION	ENERGIA ELÉCTRICA		OBRAS PÚBLICAS		AMBULANCIA Y ENFERMERIA		SEPELIOS		SEG. VIDA		OTROS SER. SOC.	
		%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
G.S. INDIRECTOS	Ingresos por distribución y servicios	29,03%	21.113.742,91	18,62%	17.697.808,71	24,59%	17.623.135,47	3,53%	2.585.366,76	0,00%	0,00	0,00%	0,00
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	Ingresos por distribución y servicios	95,00%	1.500.567,27	2,50%	39.488,37	0,97%	14.215,79	0,90%	14.215,78	0,70%	11.056,76	0,00%	0,00
HONORARIOS ASESOR LETRADO	Ingresos por distribución y servicios	91,98%	3.103.936,32	1,56%	52.710,18	1,77%	99.714,43	0,60%	20.167,84	4,10%	138.342,78	0,00%	0,00
REFRIGERIOS	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	98.677,02	0,01%	7,40	5,21%	5.754,06	4,30%	4.752,01	1,17%	1.298,09	0,03%	32,84
ARTICULOS DE LIMPIEZA	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	0,00	0,01%	0,00	5,21%	0,00	4,30%	0,00	1,17%	0,00	0,03%	0,00
SEGUROS	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	563.429,64	0,01%	42,41	5,21%	33.028,64	4,30%	27.229,49	1,17%	7.438,21	0,03%	168,17
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	421.900,07	0,01%	31,65	5,21%	24.644,80	4,30%	20.317,51	1,17%	5.550,08	0,03%	140,41
TELEFONO	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	900.078,04	0,01%	37,51	5,21%	29.211,30	4,30%	24.052,39	1,17%	6.578,53	0,03%	168,43
PUBLICACIONES Y AVISOS	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	690.513,81	0,01%	51,79	5,21%	40.335,23	4,30%	33.253,19	1,17%	9.063,69	0,03%	229,80
PAPELERIA Y UTILES	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	145.458,24	0,01%	10,99	5,21%	6.555,12	4,30%	7.053,01	1,17%	1.926,65	0,03%	48,74
HONORARIOS	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	32.456,28	0,01%	2,43	5,21%	1.895,88	4,30%	1.553,00	1,17%	426,96	0,03%	10,80
ABONO INTERNET	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	0,00	0,01%	0,00	5,21%	0,00	4,30%	0,00	1,17%	0,00	0,03%	0,00
MANTENIMIENTO RODADOS	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	121.611,90	0,01%	9,12	5,21%	7.103,78	4,30%	5.856,46	1,17%	1.599,80	0,03%	40,47
COMBUSTIBLE	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	9.337,53	0,01%	0,70	5,21%	545,44	4,30%	449,67	1,17%	122,84	0,03%	3,11
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUC	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	0,00	0,01%	0,00	5,21%	0,00	4,30%	0,00	1,17%	0,00	0,03%	0,00
GASTOS SALON COMUNITARIO	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	0,00	0,01%	0,00	5,21%	0,00	4,30%	0,00	1,17%	0,00	0,03%	0,00
GASTOS CITACION ART. 71	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	0,00	0,01%	0,00	5,21%	0,00	4,30%	0,00	1,17%	0,00	0,03%	0,00
GASTOS NO REINTEGRABLES	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	47.270,60	0,01%	3,55	5,21%	2.761,23	4,30%	2.276,42	1,17%	621,84	0,03%	15,73
MOVILIDAD LA REGIONAL	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	0,00	0,01%	0,00	5,21%	0,00	4,30%	0,00	1,17%	0,00	0,03%	0,00
FRANQUEO	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	0,00	0,01%	0,00	5,21%	0,00	4,30%	0,00	1,17%	0,00	0,03%	0,00
RETRIBUCION CONSEJEROS	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	14.058,614,13	0,01%	1.054,49	5,21%	62.210,85	4,30%	67.023,00	1,17%	184.940,72	0,03%	4.678,67
GASTOS EMERGENCIA SANTARIA	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	0,00	0,01%	0,00	5,21%	0,00	4,30%	0,00	1,17%	0,00	0,03%	0,00
GASTOS CLINICA	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	0,00	0,01%	0,00	5,21%	0,00	4,30%	0,00	1,17%	0,00	0,03%	0,00
DEB. Y CREDITOS BANCARIOS	Ingresos por distribución y servicios	97,66%	21.735.727,20	0,66%	143.674,74	0,28%	61.771,13	0,15%	32.727,46	1,27%	282.666,27	0,00%	0,00
	Ingresos por distribución y servicios	89,28%	119.969,89	0,01%	9,00	5,21%	7.009,01	4,30%	5.778,37	1,17%	1.578,46	0,03%	39,53

Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver en Informe de fecha 25 de octubre de 2023



**JOSE A. MARINO**  
Cofundador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
R-47 P-113 Lic. 11033/6  
CUIT: 26-10916194-3



**Miguel Angel Madrid**  
Secretario



**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO



**IVAN GROPPA**  
PRESIDENTE

**RESERVA LEGAL Y ESPECIAL - ART. 42**  
 Información sobre los saldos pendientes de recomposición

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

**VARIACIONES DE LAS RESERVAS Y FONDOS DE LEY**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2023 ajustado comparado con ejercicio anterior

RESERVAS ESTABLECIDAS POR LA LEY DE COOPERATIVAS

**Reserva Especial Art. 42**

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Importe al inicio del ejercicio	-48,198,149.68	-153,494,881.74
Utilización acumulada al inicio	48,198,149.68	
SUBTOTAL AL INICIO DEL EJERCICIO	0.00	-153,494,881.74
Recomposición del Ejercicio	0.00	49,813,168.18
Resultados no atribuibles a asociados (Anexo VI)	-166,812.87	-204,122.61
Resultados por operaciones ajenas a la explotación (Anexo VII)	-227,871,492.71	-103,701,448.47
Subtotal	-228,038,305.58	-103,905,571.08
Absorción de Pérdidas del Ejercicio		
<b>TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>-228,038,305.58</b>	<b>-207,587,284.64</b>
<b>TOTAL REEXPRESADO</b>	<b>-228,038,305.58</b>	<b>-207,587,284.64</b>

**Reserva Legal**

Importe al inicio del ejercicio	0.00	4,057,198.29
Utilización Acumulada al inicio	0.00	-4,057,198.29
SUBTOTAL AL INICIO DEL EJERCICIO	0.00	0.00
Recomposición del ejercicio		
Constitución del ejercicio		
Subtotal	0.00	0.00
Absorción de Pérdidas del Ejercicio		
<b>TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL REEXPRESADO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver el informe de fecha 17 de octubre de 2023



**JOSE A. MARINO**  
 Contador Público Nacional  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 T° 47 F° 113 Leg. 11963/6  
 CUIT: 20-10916194-3



**Miguel Angel Madrid**  
 Secretario



**Lucas Manuel Larraburo**  
 TESORERO



**IVAN GROPP**  
 PRESIDENTE

Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos Públicos y Sociales de  
San Pedro Ltda. - Buenos Aires-

ANEXO XII

ASIGNACION ACTIVOS Y PASIVOS  
Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio 2023 ajustado comparativo con el ejercicio anterior

	SECCIONES										TOTAL	
	ENERGIA ELECTRICA	OBRAS PUBLICAS	AMBULANCIA Y ENFERMERIA	SERV. SEPELIOS	SEGURO DE VIDA	OTROS S.SOCIALES	NO ASIG. A SECCION			2023	2022	
<b>ACTIVO</b>												
Disponibilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220,128,704.82			220,128,704.82		66,210,833.74
Créditos	180,018,020.90	16,463,079.62	8,052.38	0.00	0.00	66,386.99	313,936,637.78			510,482,377.67		484,718,808.47
Bienes de Cambio	145,047,274.88	32,754,019.35	483,740.59	130,092.89	0.00	0.00	0.00			178,415,127.71		69,118,642.75
Inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	587,515,579.88			587,515,579.88		560,633,795.01
Bienes de Uso	5,961,653,957.82	27,590,503.36	0.00	5,885,340.74	0.00	0.00	913,284,267.95			6,908,414,069.87		3,862,773,973.95
Cargos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	263,947.88			263,947.88		346,303.30
<b>Total Activo</b>	<b>6,286,719,253.60</b>	<b>76,807,602.33</b>	<b>491,792.97</b>	<b>6,015,433.63</b>	<b>0.00</b>	<b>66,386.99</b>	<b>2,036,149,338.31</b>			<b>8,406,249,807.83</b>		<b>5,033,704,358.19</b>
<b>PASIVO</b>												
Deudas	653,739,742.08	1,560,582.61	95,927.46	0.00	0.00	0.00	1,294,740,425.00			1,950,136,677.15		841,982,929.35
Provisiones	215,421,728.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,062,424.06			336,484,152.96		350,350,534.06
<b>Total Pasivo</b>	<b>869,161,470.98</b>	<b>1,560,582.61</b>	<b>95,927.46</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,415,802,849.06</b>			<b>2,286,620,830.11</b>		<b>1,192,333,463.41</b>

Firmado al solo efecto de su identificación  
Ver mi informe de fecha 17 de Octubre de 2023



**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
47 2º 113 Lsa. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3



**Miguel Ángel Madrid**  
Secretario



**Lucas Manuel Larraburo**  
TESORERO



**IVAN GROPPA**  
PRESIDENTE



## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Sr. Presidente y Señores miembros del Consejo de Administración  
Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Ltda.  
Domicilio Legal: B Mitre 1200 – San Pedro – Provincia de Buenos Aires  
C.U.I.T. N°: 30-54574999-4

### **Informe sobre la auditoría de los estados contables**

#### **Opinión**

He auditado los estados contables de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Ltda., que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados contables, expuesta en las notas 1 a 16, que incluye un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a XIII.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Ltda. al 30 de Junio de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

#### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables de mi informe. Soy independiente de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Ltda. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### **Responsabilidades del Consejo de Administración de la Cooperativa en relación con los estados contables**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Ltda. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos



JOSE A. MARINO  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
T° 47 P° 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

y Sociales de San Pedro Ltda. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Cooperativa.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de la Cooperativa, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.



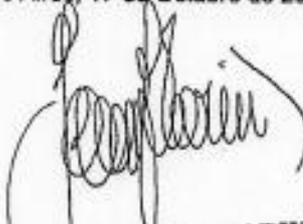
JOSE A. MARINO  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
T° 47 F° 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

También proporciono al Consejo de Administración de la Cooperativa una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reclamentarios**

- a) Al 30 de Junio de 2023, los libros y registraciones contables de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Ltda. exigidos por la Ley de Cooperativas han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Según surge de los registros contables de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Ltda., el pasivo devengado al 30 de Junio de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 49.595.593,23 y no era exigible a esa fecha.
- c) Según surge de los registros contables de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Ltda., el pasivo devengado al 30 de Junio de 2023 en concepto de agente de recaudación a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ascendía a la suma de \$ 4.283.846,22 y no era exigible a esa fecha.
- d) La Cooperativa se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley N° 23.427, encontrándose inscripta con la CUIT 30-54574999-4. Al 30 de Junio de 2023, según surgen de sus registros contables, no existe deuda devengada en concepto del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa – Ley N° 23.427.
- e) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, 17 de Octubre de 2023.



**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.F.C.E.P.B.A.  
T° 47 S° 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, declara que consta en sus registros que **JOSE ANTONIO MARINO**, quien ha gestionado por medio del Sistema de Actuaciones WEB de la Institución, con su clave de uso personal y exclusivo, la actuación profesional objeto de la presente, se encuentra inscripto en la matrícula de Contador Público, T° 47 F° 113, con estado Activo a la fecha de su informe. Esta declaración no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del informe profesional.

La presente intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires se realiza en el marco de lo estipulado en la Resolución MD N° 3119, que ha aprobado un proceso administrativo específico al efecto de dar cumplimiento al Artículo 163 de la Ley 10.620 en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 y las medidas de excepción dispuestas por las autoridades nacionales.

La información objeto de la labor profesional corresponde a COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.  
- 30-54574999-4.

Firmado digitalmente por

Dra. Pizorno, Yessica  
Contadora Pública  
Secretaría Técnica Administrativa  
Delegación Pergamino

Actuación Número: 1520232526D - 20/10/2023 -

Página 1 de 1

**A los Señores Asociados de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Ltda.**

En cumplimiento con las Disposiciones Legales y Estatutarias vigentes informo a los señores asociados que he efectuado un análisis el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico N° 79, finalizado el 30 de Junio de 2023 y no he hallado objeciones ni observaciones que formular.

En el transcurso de mi gestión concurrí a todas las Sesiones que realizara el Consejo de Administración, participando libremente con mi opinión en cada una de ellas, las que se encuentran asentadas en el libro de Sindicatura, cumpliendo de este modo con mi función de fiscalización.

Desde mi asunción como Síndico de la Cooperativa me aboqué a la misión de dar respuesta a las inquietudes y problemas de los asociados, quienes se comunican a través de la línea habilitada a tal efecto, o a través del buzón ubicado en Sede Central (Mitre 1200).

He sido informado de todos los Acuerdos tanto Judiciales como Extrajudiciales realizados a cabo durante el presente Ejercicio

Por lo actuado dejo constancia ante los asociados que el Consejo de Administración ha procedido dentro de la ley, los Estatutos Sociales y respetando los Reglamentos internos de la Coopser.

Todos los empleados, Consejeros y Funcionarios colaboraron durante este Ejercicio facilitándome siempre la información para poder cumplir con mi función de Síndico, razón por la cuál expreso un sincero agradecimiento.

Finalmente quiero alentar a los señores asociados a que sigan participando, acercando sugerencias o inquietudes para poder continuar defendiendo nuestra Cooperativa y pondremos nuestro mayor esfuerzo para encontrar soluciones a los problemas que se presenten.

Sin más para agregar, saludo a los Señores Asociados con mi mayor consideración y respeto.

San Pedro, Octubre de 2023.

Angel Álvarez

Síndico Titular

**CANDIDATOS A DELEGADOS AÑO 2023  
DISTRITO 1 CENTRAL**

**LISTA ROJA**

<b>DELEGADOS TITULARES</b>	<b>DELEGADOS SUPLENTE</b>
1 LONGUEIRA Emilio Juan	CASELLES Marcelo
2 LINA Horacio	OLIVO Ana Maria
3 VELASCO Héctor	CORRIPIO Maria Veronica
4 RIVAS Miguel	GONZALEZ Sonia Veronica
5 MARTINEZ Oscar	ROLFO Bruno
6 GALVAN Nora	SESSAREGO Jorge
7 AZULA Nestor	MAROCCHI Dante
8 LARRABURO Benito	AREVALO Gloria
9 CUNEO Ricardo	GUTIERREZ Juan
10 GOBO Monica	CAPOZIO Marcelo
11 GROppo Nadia	CORLETO Marcos DAniel
12 NOAT Federico	CURTO Francisco
13 BERNAT Andrea	GORNE Susana
14 FERRARI Maria Teresa	MARELLI Diego
15 TROTTA Gladys	CEBRERO Ruben
16 EPELDESandra	BERON Maria Soledad
17 PETRONI Julieta	GONZALEZ Alberto
18 GONZALEZ Gustavo	AMENDOLIA Osvaldo
19 LAURINO Maria Laura	CANA Paola
20 FLEITAS Brenda	SALVATIERRA Gustavo
21 LARROSA Cintia	DELLUCA Ariel
22 RASIO Juan Carlos	BIGLIA Jorge
23 JUAN BENNAZAR Angeles	ALBARRACIN Monica
24 CACERES Valeria	PERALTA Miguel Angel
25 GALEANO Maria de los Angeles	MALLO Monica
26 MELONI Roberto	CHAVES Matias
27 GOMEZ Andrea	ANDREU Gabriel
28 GOMEZ Hector	LOPEZ Maria del Carmen
29 CORONEL Gustavo	AGUSTI carlos
30 ROMERO Emilia	MOLEON Joaquin
31 CIRIACO Johana	FRANCO Silvia
32 GOMEZ Daiana	QUIROGA Juan
33 ALMADA Maria	BORNIA Marino
34 PRESUMIDO Alejandro	CASTILLO Maria Victoria
35 RIVAS Lucia	CASTILLO Ricardo
36 SABBIONI Mariel	CAMPODONICO Fabio
37 GAJATE Manuel	MOSTEIRO Claudio
38 LOPEZ Daniel Eduardo	CARDOZO Alejandro
39 ALMADA Carlos	MARONO Zulma
40 GROppo Fabian	BERON Ignacio
41 CEJAS Cesar	NIETO Victor
42 GAMARRA Graciela	NIETO luciano
43 EPELDE Claudia	VICTORERO Eugenia
44 MANZO Belen	
45 Rigo Horacio	
46 NOVARO Domingo	

**DISTRITO 2 URBANO**

1 BARCELO Sebastián	BENINCASA Maria E
2 SEGALAT Victor	MAROCCHI Leonardo
3 SANCHEZ Mariana	ESCOBAR Angel
4 FERNANDEZ Jorge Daniel	LUNA Maria Rosa
5 MUÑOZ Angel	LAURINO Leonardo
6 CANNATA Jorge	BISCALDI Daniel
7 PERALTA Pablo	PREITTI Mauricio
8 AUCHERO Roberto	SACCA Virginia
9 MASTROIANI René	GRIMOLDI Liliana
10 RAMIREZ Nestor	ESCOBAR Maria
11 MUGA Jorge	HITOSHI Nakama
12 GONZALEZ Néstor	PERALTA Jorge Ramon
13 CHIAPERO Ana	CAPO Norma Beatriz
14 NIBALE Micaela	PERALTA Ana Carolina
15 MARIQUEO Fresia	ANTOLA Maria Laura
16 MASTROIANI Mauricio	OLMOS Hector Manuel
17 MARSILI Miriam	PARERA Raul Jose

<b>DELEGADOS TITULARES</b>		<b>DELEGADOS SUPLENTE</b>	
18	DAVERIO Eugenia	ROBA Karina	
19	PARERA María Inés	ALI Mirta Raquel	
20	NUÑEZ Mirta	GIRARD Marianela	
21	COMBA Carmen	CAGGESO Regina	
22	SANCHEZ Jose	NOAT Alberto	
23	MANDRACCIO Walter	TAURIZANO Adelina	
24	CERDA Dora	FRANCHINO Eduardo	
25	GOMEZ Gloria	BARRIOS Alicia	
26	SANTACREU Ana	DE BOEVER Carolina	
27	VELO Romina	IGLESIAS Norberto	
28	PASCUAL Rosa Ester	OTERO Daniel	
29	MIGONE Gaston	OCAMPO Maria Isabel	
30	MURATONE Luciana	ACEVEDO Sandro	
31	VELA Adriana	BELLESÍ Diego	
32	PERKINS Miriam	PERFUME Julia	
33	ALBORNOS Facundo	SABBIONI Adolfo	
34	RIVAS German	OLIVA Alejandro	
35	BARGUES Sergio	JULIA Marcos	
36	GOMEZ Matias	AUCHERO Marcelino	
37	CANNATA Ruben H	FANEGO Claudia	
38	PETRONI Carlos	PEREZ Dario	
39	VELLON Ana	GARMENDIA Maria	
40	GIULIANI Elba		
41	BARREIROS Sofia		
42	ORDÓÑEZ Marina		

#### **DISTRITO 3 QUINTAS**

1	TOFOLO Luis	MONZON Carlos	
2	CAO Sebastian	POSADAS Patricia	
3	OLIVIERI Alejandra	DUZAC Rubén	
4	TOFOLO Silvia	TOFOLO Carlos	
5	MONZON Verónica	PERALTA Matias	
6	IGLESIAS Liliana	GAIDO Guillermo	
7	AVILA Alejandra	OUTEDA Esteban	
8	GARCIA Juan José		
9	GALLINA Javier		

#### **DISTRITO 4 RIO TALA**

1	ERMELINDO Elvio	MOYANO Lautaro	
2	HERNANDEZ Juan	MOHR Alejandra	
3	BRAVO Pedro	AGUIRRE Yesica	
4	BRAVO Héctor	GARCIA Carlos David	
5	HERNANDEZ Roberto		

#### **DISTRITO 5 P. DOYLE**

1	CACERES J. Luis	HERNANDEZ Ricardo	
2	PIZZOLATO Carlos	ONETO Tomás	

#### **DISTRITO 6 SANTA LUCIA**

1	FARIAS Anibal	MALANCA Carla	
2	SIERRA César	MALLOL Jorge	
3	SARLO Miriam	CARRIO Eduardo	
4	JAUREGUI Juan	MONTESINO Victoria	
5	MONTESINO Ricardo	VICHI Nestor	
6	RUVINI Walter	SANTISO Blanca	
7	GIMENEZ Rodrigo	MALLOL Domingo	

#### **DISTRITO 7 G. CASTRO**

1	DIAZ Héctor Alberto	SCAZARIELLO Hilda	
2	ALVES Alberto	CRISPI Daniel	
3	ALVAREZ Angel	NAVARRO Ruben	
4	MONTESINO Miguel	SIGNO Ignacio	
5	FERNANDEZ Mónica	SOLERA Carmen	
6	RODRIGUEZ Jose	CASO Alejandro	
7	MONTESINO Daiana	GIL Camilo	